



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - N° 918

Bogotá, D. C., viernes 18 de septiembre de 2009

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISIONES SEGUNDAS DE SENADO
 DE LA REPUBLICA Y CAMARA
 DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 5 DE 2009

(mayo 12)

Sesión Conjunta

Lugar: Comisión Segunda del Senado de la República

Hora: 10: 30 a. m.

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Vicepresidente: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo Ramírez*.

Secretario General Comisión Segunda Senado: doctor *Felipe Ortiz Marulanda*.

Secretaria General Comisión Segunda Cámara: doctora *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señora Secretaria General de la Comisión de la Cámara de Representantes favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Britto Peláez James

Pacheco Alvarez Alvaro

Pizo Mazabuel Crisanto

Posada Sánchez Augusto

Vives Henríquez Manuel José

Zuluaga Ruiz Mauricio María

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe
 Bravo Realpe Oscar Fernando
 Camelo Ramos José Joaquín
 Fernández Quessep Jairo Alfredo
 Gallardo Archbold Julio Eugenio
 González Brito Wilmer David
 Morales Altamar Silfredo
 Olaya Rivera Fabiola
 Osorio Botello Héctor Javier
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Le informo señor Presidente que hay quórum deliberatorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Quórum deliberatorio en la Comisión Segunda de la Cámara. Comisión Segunda del Senado por favor.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente. Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Senadores:

Angarita Medellín Darío
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Clopatofsky Ghisays Jairo
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 López Montaño Cecilia Matilde
 Moreno Piraquive Alexandra

Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Restrepo Betancur Luzelena
 Varón Olarte Mario
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Con excusa radicada en la secretaría de la Comisión, deja de asistir a la sesión de hoy la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Me permito informar señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Bueno, damos inicio a esta sesión conjunta de las Comisiones Segundas Constitucionales, Permanentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes encargadas de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad nacional, el comercio exterior entre otros, con mensaje de urgencia para el tema del Tratado de Libre Comercio Colombia- Canadá.

Tenga la bondad señor Secretario del Senado y lee el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Si señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Sesión del día martes 12 de mayo de 2009

Hora: 10:30 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por las presidencias de las Comisiones Segundas Constitucionales del Senado de la República y Cámara de Representantes.

IV

Presentación preliminar sobre los Proyectos de ley números 280 de 2009, 281 de 2009, 282 de 2009 Senado, que corresponden a los Proyectos de ley números 330 de 2009, 331 de 2009, 332 de 2009 Cámara de Representantes.

Invitación al Jefe Negociador de los Tratados de Libre Comercio, doctor Santiago Pardo; citación a los Ministros de la Protección Social, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministro de Ambiente y al Director del Instituto Agropecuario ICA y al Director del Invima.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado.

VI

Lo que propongan los honorables Congresistas.

Está leido el Orden del Día a disposición de los Senadores y Representantes a la Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Continuamos en sesión informal. Tenga la bondad de decirle a los asesores de los ministerios que llamen a los funcionarios respectivos; y tenga la bondad y anuncia los proyectos.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado, de acuerdo al artículo 8º del Acto Legislativo número 1 de 2003.

- Proyecto de ley número 212 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración anual del Día del Árbol y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 868 tiene ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2009.

- Proyecto de ley número 183 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de fundación del municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008, tiene ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 249 de 2009.

- Proyecto de ley número 151 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda al Convenio de Basilea sobre el control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación del 22 de marzo de 1989, adoptado en la tercera reunión de la conferencia de las partes en Ginebra el 22 de septiembre de 1995.

Este proyecto de ley tiene ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2009, y está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2008.

- Proyecto de ley número 65 de 2008 Senado, por medio de la cual se regula la actividad de astilleros y talleres de reparación naval.

Este proyecto de ley se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* número 495 de 2008, y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2008 y 126 de 2009.

- Proyecto de ley número 21 de 2008 Senado, por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el gobierno para modificar aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas.

Este proyecto de ley se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* número 464 de 2008, y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2009.

Están anunciados para la Comisión Segunda del Senado en su próxima sesión los proyectos de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Tenga la bondad y lee el mensaje de urgencia y la convocatoria de una vez, anuncio del proyecto de ley del TLC Colombia – Canadá para las sesiones conjuntas. Anuncio para las sesiones conjuntas y mensaje de urgencia, para que quede reglamentariamente convocado para la próxima sesión conjunta dicho tema.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente. *Mensaje de Urgencia*

Bogotá, 24 de abril de 2009.

Asunto: Mensaje de Urgencia al Proyecto de ley número 280 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre medio ambiente entre la República de Colombia y Canadá, firmado en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008 y el canje de notas que corrige el acuerdo sobre el medio ambiente entre la República de Colombia y Canadá, el 18 de febrero de 2009, y el 20 de febrero de 2009 respectivamente.

Señores Congresistas, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 163 de la Constitución Política, me permito solicitar al honorable Congreso de la República a través de su distinguido conducto, que se dé trámite de urgencia y se disponga la deliberación conjunta de las correspondientes Comisiones Constitucionales Permanentes, a efecto de dar primer debate al Proyecto de ley número 280 de 2009 Senado, “Por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre el medio ambiente entre la República de Colombia y Canadá, firmado en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige al acuerdo sobre medio ambiente entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009, y el 20 de febrero de 2009, respectivamente. Teniendo en cuenta la importancia de las consideraciones ambientales en el marco del objetivo de desarrollo sostenible promovido por el Gobierno Nacional en la negociación de acuerdos comerciales con diferentes socios, el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Canadá suscribieron en la ciudad de Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008 el acuerdo sobre medio ambiente AMA entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Canadá, que se negoció de manera paralela al acuerdo de libre comercio entre ambos países y que se encuentra estrechamente vinculado al mismo; el propósito fundamental del AMA es servir como complemento de los compromisos adquiridos en el acuerdo de libre comercio con énfasis particular en el apoyo y fortalecimiento de la gestión ambiental en Colombia, en virtud de la necesidad fundamental de que exista una relación complementaria entre la promoción de comercio y la protección del medio ambiente.

En tal sentido, el AMA establece el marco que estimula el cumplimiento de las normas nacionales orientadas a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, y a su vez crea mecanismo para fortalecer las gestiones institucionales y técnicas por vía de la cooperación internacional.

En este sentido, bajo los términos del acuerdo sobre medio ambiente entre Colombia y Canadá se establece un balance en las relaciones entre comercio y medio ambiente en la medida que se contempla la obligación de que las partes firmantes del acuerdo respeten y hagan cumplir su legislación en materia ambiental. Al mismo tiempo que se fortalecen los vínculos comerciales y de inversión entre los dos países, así las cosas se garantiza que los beneficios derivados de un mayor flujo comercial no irán en detrimento de la protección al medio ambiente y nuestros recursos naturales.

Para cumplir con lo anterior, el AMA ofrece un amplio esquema de cooperación; en efecto, el AMA privilegia las acciones cooperativas para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por las partes y para lograr alcanzar el objetivo de la promoción comercial bajo un enfoque de sostenibilidad. En mérito de lo expuesto la aprobación del acuerdo entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Canadá para establecer un acuerdo sobre medio ambiente como complemento a las obligaciones asumidas en el marco de un ALC entre los dos países, constituye un elemento central para el fortalecimiento de la gestión ambiental en nuestro país; de igual manera se constituye una pieza que complementa y plasma el concepto de desarrollo sostenible dentro de los nuevos flujos de comercio e inversión que genere dicho ALC.

Considerando lo anterior agradecemos de antemano su atención y concurso para dar trámite de urgencia en los términos previstos por el artículo 163 de la Constitución Política, al Proyecto de ley número 280 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el acuerdo sobre el medio ambiente entre la República de Colombia y Canadá, firmado en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige el acuerdo sobre el medio ambiente entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009, y el 20 de febrero de 2009, respectivamente. “Cordialmente firma el Presidente de la República, Alvaro Uribe; Ministro del Interior, Fabio Valencia Cossío.

Señor Presidente sigue así el mensaje de urgencia. Falta otro mensaje de urgencia.

Mensaje de urgencia

Mensaje de Urgencia al Proyecto de ley número 282 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige el acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009, y el 20 de febrero de 2009, respectivamente”.

Señores Presidentes, en aplicación del artículo 163 de la Constitución Política, me permito solicitar al honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, que se dé trámite de urgencia y se disponga la deliberación conjunta de las correspondientes comisiones constitucionales permanentes, a efecto de dar primer debate al Proyecto de ley número 282 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la

República de Colombia y Canadá, suscrito en Lima Perú el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige el acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009, y el 20 de febrero de 2009, respectivamente”.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos más ambiciosos que se ha planteado el Gobierno Nacional es insertar a Colombia en la economía mundial, la prompta aprobación del proyecto de ley aprobatorio del acuerdo de libre comercio ALC entre Colombia y Canadá se constituye en una necesidad para el desarrollo del país por las razones que se exponen a continuación:

En primer lugar, debe mencionarse que Canadá es una economía sólida con una de las más altas tasas de importación per cápita en el mundo, que además ocupa un lugar destacado en los flujos de inversión que genera y recibe. En el año 2007 el comercio global entre Colombia y Canadá ascendió a más de 850 millones de dólares; y en el 2008 fue superado alcanzando los 1.051 millones de dólares.

De igual manera Canadá es una importante fuente de inversión, pues en los últimos 10 años se ha registrado un acumulado de mil millones de dólares de inversión extranjera directa canadiense en nuestro país. Esta se ha dado en varios sectores incluyendo el manufacturero, el minero y la explotación petrolera entre otros. El acuerdo comercial con Canadá eliminará las trabas al comercio existente y facilitará el aumento de los flujos bilaterales de bienes y servicios. Por otro lado, a través del establecimiento de reglas modernas y estables generará mayores flujos de inversión; este ALC abrirá unas oportunidades comerciales en los sectores de servicios y compras públicas, e impulsará las exportaciones en sectores como azúcar, textiles y confecciones, aceites y grasas vegetales entre otros. Adicionalmente, se estima que fomentará un incremento de la inversión canadiense, especialmente en los sectores de telecomunicaciones, productos alimenticios, energía e industria del papel.

En segundo lugar, el fortalecimiento de la relación comercial con la segunda potencia hemisférica en materia económica, se constituye en un paso necesario y perentorio para lograr el objetivo de diversificar los destinos de las exportaciones colombianas y permitirle al aparato productivo nacional explorar nuevos mercados frente a una esperada reducción de la demanda de nuestra oferta exportable de los Estados Unidos y de varios de nuestros otros socios comerciales actuales. Del mismo modo, un mejoramiento de las condiciones de inversión existentes para las empresas canadienses, sumado al aumento de consumidores que hacen parte del mercado ampliado al que tendrán acceso preferencial las empresas establecidas en Colombia, fomentará el ingreso de capitales productivos al país y nos ayudará a insertarnos en unas cadenas globales de producción y distribución, lo cual permitirá dinamizar la generación de empleo y el crecimiento económico sostenible.

Teniendo en cuenta las razones antes expuestas, agradecemos de antemano su atención y su concurso para darle al Proyecto de ley número 282 de 2009 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y

Canadá, suscrito en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige el acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009, y el 20 de febrero de 2009, respectivamente”. El trámite de urgencia consagrado en la constitución y la ley. Cordialmente, Álvaro Uribe Vélez, presidente de la República; Fabio Valencia Cossío, Ministro del Interior.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias señor Secretario. Hay quórum decisorio en la Comisión del Senado y en la Comisión de la Cámara. Le pregunto a la Comisión Segunda Constitucional del Senado, ¿aprueba el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Ha sido aprobado en la Comisión Segunda del Senado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Le pregunto a la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara, ¿aprueba el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el Orden del Día leído y puesto a consideración por usted, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Tengo aquí en compañía del señor Presidente de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara, tengo el honor de saludar al señor Ministro de Ambiente aquí presente, el doctor Carlos Costa Posada; al señor Ministro de la Protección Social que también acaba de llegar, doctor Diego Palacio Betancourt; al Director del Invima, doctor Jairo Céspedes Camacho; al señor Negociador del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, doctor Santiago Pardo.

Pregunto a la secretaría, ¿estos son los funcionarios que han llegado?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Si señor Presidente. Está presente el doctor Andrés Espinosa del Ministerio de Agricultura, y del ICA.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Continuamos con esos mensajes para oficializar la reunión, continúe con la parte reglamentaria, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Mensaje de urgencia al Proyecto de ley número 281 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprue-

ba el Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá, suscrito en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige el acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009, y del 20 de febrero de 2009, respectivamente”.

Señores Presidentes, en aplicación del artículo 163 de la Constitución Política, me permito solicitar al honorable Congreso de la República a través de su distinguido conducto, que se trámite de urgencia y se disponga la deliberación conjunta de las correspondientes comisiones constitucionales permanentes, a efecto de dar primer debate al Proyecto de ley número 281 de 2009 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá, suscrito en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige el acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009, y del 20 de febrero de 2009, respectivamente”.

Teniendo en cuenta que el acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y Canadá va más allá de la comercialización de bienes y servicios, pues incorpora compromisos generales en materia laboral, se suscribió el acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá, el cual desarrolla los lineamientos y objetivos plasmados en el capítulo 16 del acuerdo de libre comercio entre Colombia y Canadá, los cuales además de contribuir a proteger los derechos de los trabajadores de las partes, incorporan un criterio de equidad social en los términos del intercambio; la pronta aprobación del proyecto de ley de la referencia, se hace necesaria por las razones que se exponen a continuación:

El acuerdo de cooperación laboral suscrito con Canadá resuelve las garantías que a nivel constitucional y mediante tratados internacionales se les ha reconocido a los trabajadores colombianos, especialmente las relacionadas con los principios y derechos fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo –OIT-. De igual manera el acuerdo de cooperación laboral logra que la integración de los mercados en lugar de resultar un riesgo para los derechos de los trabajadores, se constituya en un nuevo impulso de los mismos; a través de la reglamentación de prácticas comerciales se pretende fortalecer y proteger las prácticas laborales de los países que convienen el tratado. En este orden de ideas el acuerdo fortalece la vigencia de estándares internacionales en materia laboral a través de la creación de reglas, instancias y mecanismos bipartitos adicionales a los ya existentes a nivel nacional e internacional, que asegurarán la implementación adecuada y respetuosa de los derechos laborales. El acuerdo crea bases sólidas para trabajar conjuntamente en la protección de los trabajadores y reafirma la intención de aplicar efectivamente la legislación laboral de cada parte, referida a los principios y derechos fundamentales del trabajo de la declaración de la OIT de 1998. Valga recordar, además, que entre los derechos protegidos se encuentra el de otorgar a los trabajadores migrantes la misma protección legal que a los nacionales respecto de sus condiciones laborales.

Así mismo, con este acuerdo se da aplicación al principio de reciprocidad en los tratados, por medio del cual se exige mayor rigurosidad en el cumplimiento y la aplicación de normas reconocidas como mínimas e inalienables por la comunidad internacional y por parte de los países firmantes.

Lo anterior favorece el cumplimiento de los derechos y garantías laborales de las partes, lo que va de la mano con lo manifestado por la Corte Constitucional en las Sentencias C-750 de 2008, Magistrado Ponente, Clara Inés Vargas Hernández: “dada la forma del Estado Social de Derecho que acogió Colombia, artículo 1º superior, y la búsqueda de un orden económico y social justo, preámbulo de la Constitución, es indefectible la importancia que toman los asuntos laborales para el bienestar general y desarrollo de Colombia”. El acuerdo de cooperación laboral impulsa a los gobiernos a reforzar sus sistemas de inspección, vigilancia y control de la normatividad laboral con el fin de evitar que se configuren las causales de incumplimiento en los tratados, las cuales indican sanciones gravosas tanto para las naciones, como para los sectores privados que incumplan. Es por ello que la suscripción de este acuerdo se constituye en uno de los caminos más expeditos para la modernización y estandarización de las normatividades laborales, lo que implica que la globalización de las prácticas comerciales va acompañada del avance en el reconocimiento de los derechos y nuevas conquistas de los trabajadores. Así mismo, a partir de su aplicación se busca combatir el denominado dumping social, una de cuyas modalidades consiste en dejar sin efecto leyes laborales, nacionales o disminuir algunos derechos económicos adquiridos en virtud de los contratos laborales, con el propósito de ganar competitividad por la vía de la reducción de costos asociados a la relación de trabajo.

En suma, el acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá, mejorará las oportunidades laborales de los trabajadores colombianos a la vez que reforzará la protección de sus estándares laborales. Por lo tanto, teniendo en cuenta las razones antes expuestas agradecemos de antemano su atención y su concurso para darle al Proyecto de ley número 281 de 2009 Senado, “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Laboral entre la República de Colombia y Canadá, suscrito en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas que corrige el acuerdo de cooperación laboral entre la República de Colombia y Canadá del 18 de febrero de 2009, y del 20 de febrero de 2009, respectivamente”.

El trámite de urgencia consagrado en la Constitución y la ley. Cordialmente, *Alvaro Uribe Vélez*, Presidente de la República; *Fabio Valencia Cossío*, Ministro del Interior.

Hace uso de la palabra el señor presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Pregunto a la secretaría si existen resoluciones de mesas directivas de Senado y de Cámara, que autoricen la sesión conjunta como ordena el reglamento.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Si señor Presidente, existen esas resoluciones. Se trata de la Resolución número 176 del 5 de mayo de 2009, expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Secretaría General de la Comisión de la Cámara. ¿Cuál?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

La Resolución 938 del 5 de mayo de 2009, señor Presidente, de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, nos autoriza a las comisiones segundas de Senado y Cámara para sesionar conjuntamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Surtido el trámite reglamentario. Antes de darle la palabra a los funcionarios, hay una moción de orden que creo que va a presentar uno de los Senadores. Tenga la bondad y lee los ponentes de los proyectos.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda:

Sí señor Presidente. Ponentes de los proyectos de ley en el Senado de la República.

- **Proyectos de ley números 280 de 2009, 281 de 2009, 282 de 2009**, honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, coordinador; honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancourt*, coordinadores alternos; honorable Senador *Darío Angarita Medellín*, honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*, honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*, honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*. Para los tres proyectos de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Comisión Segunda Constitucional de la Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

- **Proyecto de ley número 330 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el medio ambiente entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009, por medio de la cual se corrigen errores técnicos y materiales del acuerdo sobre medio ambiente entre Canadá y la República de Colombia, fueron nombrados los siguientes ponentes: honorable Representante

Pedro Nelson Pardo, coordinador ponente; honorable Representante *Fabiola Olaya Rivera*, honorable Representante *Jairo Fernández Quessep*, honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*, honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos*, honorable Representante *Mauricio Zuluaga Ruiz* (coordinador), honorable Representante *James Britto Peláez*.

- **El Proyecto de ley 331 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación laboral entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas entre Canadá y la República de Colombia hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009, por medio de la cual se corrigen errores técnicos y materiales del acuerdo de cooperación laboral entre Canadá y la República de Colombia, fueron nombrados los siguientes ponentes: honorable Representante *Manuel José Vives*, coordinador ponente; honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca*, honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello*, honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

- **Proyecto de ley número 332 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de libre comercio entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2008, y el canje de notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009, por medio de la cual se corrigen errores técnicos y materiales del acuerdo de libre comercio entre Canadá y la República de Colombia, fueron nombrados los siguientes honorables representantes: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo*, coordinador ponente; honorable Representante *Alvaro Pacheco Alvarez*, honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*, honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*, honorable Representante *Wilmer David González Brito*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Muchas gracias. Nos permitimos informar a ustedes que normalmente cuando hay sesiones conjuntas con la Comisión Segunda de la Cámara, nos gusta sesionar en ese recinto de la Cámara que es más amplio, pero está en remodelación, por eso nos disculpan hoy, que estamos un poco estrechos, pero vamos a trabajar adecuadamente. Vamos a tratar de hacer esta sesión muy ágil, primero vamos a tratar de que los señores funcionarios del Estado colombiano que han sido citados a esta reunión intervenga cada uno por 10 minutos y luego avanzaremos en temas que tienen que ver con la ponencia.

Hay una Moción de Orden del señor Galán.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Uno percibe como que necesita una asesoría del Ministro de la Protección Social frente al manejo del Congreso, que eso le vendría bien, de cómo mantener unas buenas relaciones con el Congreso, no sé qué le pasa al Ministro con el Congreso, lo veo un poco prevenido, para utilizar una palabra suave, con

el Congreso y con los Congresistas; a mi me parece que él debe hacerse presente; acá están los citantes del debate de control político de esta tarde en la plenaria del Senado; entonces no sé cuál fue la excusa que él presentó para no hacerse presente, no sé si la presentó o no, pero sí me parece como extraño no ver al Ministro de Comercio acá cuando vamos a discutir TLC con Canadá, me parece que no veo claro eso Presidente. Es en ese sentido la Moción de Orden.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Muchas gracias honorable Senador. Yo creo que el señor Ministro de la Protección, no sé si le habrán dado asesoría o no, pero yo se la di, yo se la di al señor Ministro de la Protección y le dije que no viniera, que no lo invitaba siquiera, porque él tiene un debate muy importante esta tarde, y aquí a varios Senadoras y Senadores presentes les hemos hecho la atención, la gentileza de aplazar debates propuestos por Senadores y Senadoras de esta Comisión porque tienen en su momento otros debates en las plenarias donde son citantes principales. En tal circunstancia les hemos hecho la gentileza, repito, de decirles que ese día no va a haber el debate en la sesión para que vayan muy tranquilos a preparar su debate para la Plenaria, como yo soy de la coalición de gobierno y soy el Presidente de la Comisión le dije al Ministro que para que al país le vaya bien, entonces vaya y termine su debate, su estudio, con todas las de la ley. Si algunos de los citantes del debate de esta tarde están aquí, pues bienvenidos, pero de todas maneras esa es la posición para que se sepa que no fue el Ministro, sino que fue el Presidente de la Comisión que tiene atribuciones al respecto.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Gracias señor Presidente. Yo soy una de las citantes del debate de esta tarde, y también le he dado la mayor importancia a ese debate y sin embargo estoy aquí, creo que nunca he pedido disculpas para no asistir acá cuando tengo un debate en Plenaria. Pero vea Presidente, el punto es más que eso, ¿qué sentido tiene citar a una especie de audiencia sobre el TLC con Canadá sin la presencia del Ministro? En ese caso usted ha debido aplazarlo. Mire, este debate es mucho más complicado de lo que ustedes se imaginan, yo tengo en mis manos los comentarios de los Congresistas Canadienses. Si usted me permite yo termino señor Presidente.

El tema que yo estoy planteando es que no tiene sentido hacer una audiencia o como lo quiera llamar sobre el tratado de libre comercio con Canadá sin la presencia del señor Ministro, en ese caso si usted quería darle la gabela de que tuviera el tiempo para preparar el debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Como se las he dado a ustedes. Siempre.

Hace uso de la palabra la honorable senadora Cecilia Matilde López Montaño:

A mí no me la ha dado, yo nunca se la he pedido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Consta en el acta.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

No, no consta en el acta, eso no es verdad señor Presidente. El tema es que a mi me parece que este debate es supremamente importante y debe estar el señor Ministro de Comercio; mire, la situación de este tratado de libre comercio es muy complicada, yo no sé si ustedes saben, en Canadá nos está pasando algo peor que en Estados Unidos, las objeciones son mucho mayores. Entonces a mi me parece que es tan complicado lo que está pasando en Canadá, en el Congreso la oposición de los congresistas canadienses, que cuál es el sentido de discutir este tratado, de hacer esta audiencia si el responsable del tratado no está aquí por las razones que usted considere conveniente. Entonces, en ese caso la sugerencia hubiera sido aplácelo, porque yo creo que es un desgaste inútil hacer todo este debate sin que esté el responsable de la cartera de comercio. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Me da mucha pena con usted honorable Senadora; repito para que quede constancia, en varias oportunidades usted ha tenido prioridades en la plenaria y así lo hemos respetado, pero bueno, no importa que usted siempre lo niegue, siempre ha negado la elegancia que hemos tenido, pero no importa, esa es la vida política de la oposición, yo también estuve en la oposición hace mucho rato.

Segundo, está el señor negociador del Ministerio de comercio, negociadores del Ministerio de Agricultura, y los Ministros que tienen que responder; en una sesión como la de hoy no se va a tratar todo el tema, ya sabemos que esto necesita varias sesiones, no necesitamos todos los funcionarios todo el tiempo para que hablen 10 minutos y de pronto corremos el riesgo de algunos funcionarios como nos pasó la semana pasada con el Ministro de Hacienda y el Director del ICA, etc., pues tuvimos la oportunidad de interrumpir la intervención de ellos y algunos ilustres integrantes de esta célula legislativa, se desparcharon su media hora de intervención y se fueron, y terminamos la sesión sin los funcionarios. Entonces, tranquila, vamos caminando con mucho compromiso y vamos a dar trámite con todos los funcionarios que tienen que intervenir para que los señores Congresistas de Senado y Cámara tengan tranquilidad de espíritu, conocimiento pleno, suficiente ilustración, no se preocupe por ello.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, desde este incomodo sitio quería aclararle, de todas maneras gracias por la hospitalidad; aclararle que no hemos radicado ponencias todavía, en consecuencia no se trata de un debate en el estricto sentido de la palabra, es más, yo no radicaré la ponencia hasta que no esté perfectamente enterado del tema, pero como el Orden del Día lo dice,

es presentación de los proyectos de ley y al menos está el señor Ministro de la Protección, pues sí, creo que deberíamos aprovechar para el tema que a él le corresponde hoy la presentación del caso; entiendo que para el caso del tema del TLC con Canadá está el funcionario negociador del mismo, que bien nos puede ilustrar sobre tan importante contenido; de manera que perfectamente podemos adelantar la presentación, y el debate obviamente sí, le pido de una vez como bien lo solicita la honorable Senadora y candidata presidencial que en el momento oportuno estén los ministros para el debate correspondiente. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Así está previsto honorable Representante. Vamos a tener el siguiente Orden del Día, me disculpan si en principio los 10 minutos son insuficientes, pero es bueno para que hagamos una ronda. A pesar de la dignidad de los ilustres ministros queremos que sea el jefe negociador del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el doctor Santiago Pardo el que haga la introducción general y luego intervienen los Ministros de la Protección y de Ambiente, y después seguimos con los demás funcionarios.

Hace uso de la palabra el doctor Santiago Pardo, Jefe negociador del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

Muchas gracias Presidente, un saludo a la mesa principal, señor Presidente de la Comisión de la Cámara, a los señores Ministros, señores Senadores y Senadoras, Representantes. Yo tenía planeado hacer una presentación de power point, pero dado que tenemos 10 minutos y que ustedes la tienen, creo que más bien voy a ser muy dinámico y muy concreto en la presentación en esta sesión informativa. Lo primero es a nombre del señor Ministro Plata, poder como miembro jefe del equipo negociador de Colombia, compartir algunos elementos de juicio y de información, con respecto a este importante tratado para la economía nacional.

Lo primero, este tratado no se adelanta en vacío, no se adelanta únicamente como una pieza separada de una estrategia, es parte como tal de todo un elemento y una agenda de internacionalización de la economía colombiana que viene de tiempo atrás; ni siquiera viene de este gobierno, sino de gobiernos anteriores. Hemos sido conscientes que la mayor apertura a los mercados externos le conviene a la población colombiana. Así pues, si este tratado está enmarcado como tal en el plan de desarrollo, en el plan estratégico del Ministerio de Comercio Exterior, en la agenda de negociaciones comerciales prioritaria que ha adelantado el Consejo Superior de Comercio Exterior. Y quiero dejar un mensaje que esto es pieza fundamental como lo es el tratado con los Estados Unidos; el tratado que estoy dirigiendo en el equipo de gobierno con la Unión Europea de buscar oportunidades comerciales y económicas para los pobladores de nuestros campos y de nuestras ciudades. ¿Por qué estamos adelantando un tra-

tado con Canadá? Cifras concretas que nos pueden llamar la atención, Canadá si bien es un mercado de 33 millones de habitantes que nos daría a pensar que tiene un mercado menor que el de Colombia, el mercado es bastante mayor en términos de producto interno bruto, en términos de importaciones, en términos de consumo per cápita; el PIB per cápita es de casi 40.000 millones de dólares el año pasado frente a un PIB per cápita mucho menor de Colombia; Canadá como tal en importaciones per cápita, su cifra es casi de 10.000 dólares per cápita por importaciones, es uno de los países que por habitante tiene mayores importaciones y por ende nos demuestra oportunidades en bienes y servicios.

Cuando adelantamos la agenda de negociaciones comerciales en el 2004 evaluamos aspectos como las barreras arancelarias, el tamaño del mercado, que están haciendo nuestros socios, también nuestros competidores en terceros mercados; Canadá ya ha adelantado negociaciones comerciales con otros países, con competidores directos de Colombia, con México, con Costa Rica, con Chile, y obviamente con los Estados Unidos, y adelantó negociaciones con Perú.

Canadá es un jugador muy importante en el comercio mundial, en las mercancías como tal es el quinto importador y el quinto exportador de bienes; no estamos negociando poca cosa con este socio comercial. En términos de servicios también, honorables Senadores y Representantes, cuando hablamos del comercio siempre quiero hacer énfasis no solamente a los bienes, sino al gran potencial en servicios que tiene Colombia y que se está desarrollando de manera paralela una agenda complementaria y competitiva para que nuestros prestadores de servicios puedan aprovechar estos mercados. Canadá es el sexto importador mundial de servicios comerciales, este es el socio con quien estamos negociando, un socio importante en la economía mundial, proveedor e importador de cantidades sustanciales importantes de bienes y servicios. En el tema de inversión también; las inversiones canadienses en el exterior son importantes y vienen creciendo, no solo en Colombia, sino en otros mercados en Latinoamérica; el año pasado más de 50.000 millones de dólares invirtió el Canadá en el exterior, Colombia había venido recibiendo montos importantes y queremos recibir mayores montos de inversión no solamente en minería, no solamente en industria, sino también en el sector de servicios, en el sector agropecuario y en muchos otros sectores de la economía nacional.

Nuestro comercio con Canadá en bienes es creciente; venimos presentando unas cifras que aumentan con los años tanto de importación como de exportación. Las importaciones han sumado el año pasado alrededor de 725 millones de dólares, las exportaciones vienen creciendo también ante un monto de 326 millones de dólares el año pasado. La composición del comercio con Canadá y este es un tema muy importante Senadores y Representantes, es complementario; tenemos un socio comercial con el cual podemos tener oportunidades de comercio y beneficiarnos de las oportunidades que genera el

más y el mayor libre comercio; Canadá nos exporta hoy en día materias primas, nos exporta maquinaria, bienes intermedios que podemos aprovechar con este tratado y que vamos a adquirir a unos menores costos; Canadá nos compra productos primarios, nos compra carbón, nos compra ferroñiquel, nos compra flores, nos compra también algunos productos agropecuarios primarios, pero también nos compra productos procesados. Si bien los productos manufacturados y procesados hoy tímidamente participan en la canasta exportadora; con este tratado queremos ayudar a la diversificación de esta canasta luego de este tratado.

¿Qué análisis hicimos antes de adelantar esta negociación? El equipo de gobierno y con la ayuda de planeación nacional adelantamos varios modelos de equilibrio general y aquí hago una nota de cautela, estos como tales, estudio y varios de ustedes, la Senadora López es economista como yo, sabemos que predicen de alguna manera qué podemos esperar de los tratados, sin embargo, no son absolutas, ni son completos, tienen algunas limitaciones, pero nos dan algunas luces. En general, ¿qué luces nos dan? Luego de este tratado el producto interno bruto de Colombia se impactará benéficamente, las exportaciones también tendrán un crecimiento, la diversificación de las exportaciones, a lo que me refiero hace poco también se va a ver impactada, un punto porcentual de reducción en los aranceles tiene una elasticidad mayor en cuanto a la diversificación de la canasta exportadora, 2.2%, 2.4% es la probabilidad de que aumente un producto para ser exportado, que hoy no estamos exportando.

En términos de importaciones y esto es bien importante también para nosotros, en el Ministerio de Comercio en el equipo de gobierno vemos como positivo también las mayores importaciones, eso va a ayudar a la competitividad de nuestro aparato productivo a nuestros consumidores, no solamente a los consumidores finales sino también a las empresas productoras de bienes y servicios que se benefician de la mayor competencia y de la mayor variedad en su adquisición de materias primas, insumos y servicios como telecomunicaciones y servicios financieros.

¿Cómo negociamos este acuerdo? Lo negociamos como hemos venido negociando con la Unión Europea, como lo negociamos con los Estados Unidos de una manera abierta, de una manera transparente y de cara al país; generando un consenso en la construcción de la posición nacional. Se hicieron muchas reuniones, ustedes las tienen en la exposición de motivos, con todos los grupos de la sociedad civil interesados, con los gremios de la producción y el comercio, con los grupos indígenas, con los grupos representantes de las comunidades afrodescendientes; se invitaron a los sindicatos de manera periódica, algunos de ellos aceptaron nuestra invitación, algunos otros no; pero es claro que el gobierno adelanta esta construcción de la posición nacional de manera transparente y de manera abierta, lo cual nos hizo afortunadamente tener unos buenos resultados en la negociación.

¿Cuál es la estructura de estos acuerdos? Y sin entrar en los detalles porque el tiempo no nos da. Estamos negociando y suscribimos 3 acuerdos con

Canadá, un acuerdo comercial, un acuerdo de libre comercio como tal, un acuerdo sobre medio ambiente y un acuerdo sobre cooperación en materia laboral, al cual también se referirán más adelante los señores Ministros. Tenemos entonces una estructura integral en materia de comercio, en materia de inversión, en materia laboral y en materia medioambiental, estamos garantizando que este mayor libre comercio vaya de la mano también con la protección de aspectos laborales y aspectos medioambientales muy importantes para el país en su conjunto.

En los temas comerciales tenemos 3 pilares en la negociación que podemos agregar las tratativas que negociamos efectivamente. El primero está relacionado con el comercio de bienes. Estamos liberalizando el comercio de bienes agropecuarios, de bienes industriales; logramos unos resultados excelentes, reconocidos así por los sectores productivos y por los sectores que se van a beneficiar de este acuerdo; casi el 100% de las exportaciones colombianas tanto en industria como en agricultura quedarán libres de aranceles, podremos exportar más de lo que estamos exportando hoy en día, superamos las preferencias unilaterales que Canadá nos estaba dando tiempo atrás de una manera certera y de un marco permanente; tenemos algunos aspectos, normas relacionadas con reglas de origen, en este aspecto se determina cuáles tipos de procedimientos productivos tienen que cumplir los bienes para ser considerados como originarios y por ende que se beneficien del tratado; tenemos también un aspecto muy importante, el relacionado con medidas sanitarias y fitosanitarias, aquí hoy nos acompaña el ICA, precisamente, saludo a los colegas del gobierno. Estamos seguros que la eliminación de los aranceles no es suficiente para lograr el acceso efectivo a los mercados, por eso tenemos unas disposiciones, unos mecanismos efectivos para tratar problemas comerciales en temas de materia sanitarias y fitosanitarias que nos permitan exportar cada vez más nuestros productos agrícolas. Tenemos otro pilar de temas muy importante para Colombia relacionados con inversión y con servicios; tenemos un capítulo moderno, ambicioso en materia de inversión, queremos fomentar la mayor inversión de Canadá en Colombia de manera no discriminatoria y también dándole el mismo estándar que también tienen nuestros inversionistas colombianos.

Tenemos un capítulo sobre comercio transfronterizo de servicios, Colombia tiene un potencial muy grande señores Senadores y Representantes, tenemos potencial en servicios profesionales en telecomunicaciones, en una serie de subsectores de servicios que el Ministerio de Comercio también está adelantando en la agenda de transformación productiva; tenemos capítulos específicos sobre telecomunicaciones y servicios financieros; y un tema muy importante de interés de varios de ustedes relacionado con la entrada temporal de personas de negocios, aquí estamos yendo mucho más allá de lo que hemos logrado en otros acuerdos; estamos contando con disposiciones que van a facilitar a nuestros prestadores de servicios ir al Canadá sobre bases temporales, prestar sus servicios también a nuestros comercializadores, a nuestros exportadores de bienes cuando

vayan a Canadá puedan tener facilidades que hoy no tienen para generar más negocio y mayor beneficio para la población colombiana. Tenemos también unas áreas trasversales relacionadas con política de competencia, con contratación pública; tenemos importantes oportunidades para nuestro sector productivo en bienes y servicios con las compras que hace Canadá que supera muchas veces a las compra que hace Colombia.

En los aspectos laborales y ambientales, tenemos coincidencia con el Canadá de respetar las normativas internacionales de las cuales los países son parte y las normas nacionales en materias laborales y ambientales, tenemos como tal dos capítulos sobre estas materias, sobre temas laborales, sobre temas ambientales, y no contentos con eso tenemos dos acuerdos que desarrollan de una manera más efectiva los principios que están en el capítulo en cada una de estas dos materias. ¿Qué cubren estos acuerdos? En materia laboral, como un todo, tenemos una disposición de no derogación, nos comprometemos como Colombia y esto es aunando en el compromiso que tiene el Gobierno Nacional en cumplir los aspectos laborales; en este caso relacionados con el comercio de no disminuir esos estándares, esas leyes y esas normativas para generar ventajas que no sean convenientes para generar alguna ventaja competitiva con base en disminución de estándares laborales.

Tenemos pues un capítulo en que refrendamos ese compromiso del gobierno colombiano, y también tenemos un mecanismo especial como tal de solución de diferencias cuando haya por parte de un país, porque esto aplica no solo a Colombia, sino también al Canadá, un incumplimiento reiterado de disposiciones en materia laboral que generen en este caso ventajas inconvenientes al comercio; en el tema ambiental también tenemos un acuerdo medio- ambiental en el cual también nos comprometemos a cumplir las leyes ambientales, no solamente las que se han incorporado con los acuerdos internacionales en materia medioambiental, sino las leyes nacionales y nosotros como Colombia refrendamos ese compromiso y tenemos un acercamiento complementario y cooperativo con el Canadá en materias medioambientales.

Así pues Presidente, en estos solamente 10 minutos este primer brochazo, por parte del equipo de gobierno toda la disposición, no solo del Ministro Plata, sino de las diferentes entidades, hable a nombre del gobierno como Jefe del Equipo Negociador, de discutir cuando sea necesario con todos ustedes y con la ciudadanía los aspectos positivos y obviamente las potencialidades que vamos a lograr como Colombia cuando este tratado entre en vigor. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Bien, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente yo quería solicitarle a usted y solicitarle a los Congresistas poder dividir la intervención del Ministerio en

dos temas; quiero hacer énfasis, inicialmente, en el tema laboral y posteriormente en el tema sanitario, y quisiera que esta segunda parte del tema sanitario fuera explicada directamente por el Director del Invima, puesto que ahí hay unos elementos bien importante que yo creo que deben ser escuchados y explicados con toda dedicación.

Desde el momento mismo que Colombia decide de como parte de su política abrir posibilidades de firmar acuerdos de tratados de libre comercio con distintos países iniciamos nosotros, entre ellos con el Canadá, unas conversaciones especiales orientadas a explicarles y a compartir con ellos la situación laboral colombiana. Era preocupación por parte del gobierno de Canadá como de otros gobiernos en el mundo, conocer en detalle la situación y fue por eso que tuvimos la oportunidad de explicarles la evolución, los avances y las dificultades que en el tema laboral viene presentando el país.

Hace cerca de dos años, año y medio, el gobierno de Canadá, señor Presidente, abrió la posibilidad de hacer unos aportes, de unos recursos específicos para trabajar en el tema laboral en el mejoramiento de las condiciones laborales, y el gobierno colombiano autónomamente sin necesidad de discutirlo absolutamente con nadie, le planteó al gobierno canadiense la posibilidad de que no le entregara directamente al gobierno esos recursos, sino que fueran entregados directamente a la OIT para que a través del programa de cooperación que viene haciendo la OIT, programa de cooperación, en el marco del desarrollo de acuerdo tripartita que firmamos empresarios, trabajadores y gobierno en Ginebra hace 3 años, pudiera esa plata llegar a fortalecer ese programa que hacemos con la colaboración y con la presencia de la OIT.

Simultáneamente o complementario a ese trabajo de apoyo económico por parte del gobierno canadiense para poder mejorar y apoyar los proyectos que se venían desarrollando acá, el gobierno colombiano firma con el gobierno canadiense un acuerdo de cooperación laboral, ese acuerdo de cooperación laboral está orientado fundamentalmente a que conjuntamente los dos países, en este caso Canadá y Colombia reconocemos, aplicamos y exigiremos toda la normatividad laboral que a nivel internacional en el caso específico de los convenios y de los acuerdos con la OIT se viene trabajando a nivel de principios y derechos fundamentales, y en este proceso de la cooperación laboral, del acuerdo de cooperación laboral, como le digo, venimos trabajando de común acuerdo con el gobierno canadiense.

Uno de los elementos importantes que conjuntamente con Canadá y con algunos otros países, entre ellos Estados Unidos, en fin, y otros países con los que estamos trabajando, se identificó la necesidad del fortalecimiento y la inspección vigilancia y control en tema laboral, producto de esa identificación hicimos un trabajo financiado y desarrollado por distintas entidades académicas del país que llevó a la ampliación de la unidad de inspección, vigilancia y control, decreto que ya fue expedido, que salió en el país y que permitirá que la unidad de inspección, vigilancia y control pueda ampliar significativamente el trabajo que viene haciendo a lo largo del país.

Hemos logrado, trabajando de común acuerdo con el gobierno canadiense, hemos logrado que distintas personas del gobierno, al igual que distintas personas de la sociedad civil que han podido ir, compartir y explicar directamente la situación laboral en Canadá, o personas del Canadá que han logrado venir acá a Colombia, han logrado identificar, y hemos logrado facilitar que parte de estas comisiones canadienses se puedan reunir con funcionarios del gobierno, con sindicatos, con miembros de la procuraduría, de la fiscalía y de las distintas entidades de control, han tenido la oportunidad de reunirse, de compartir, de discutir y de poder analizar la situación.

En el marco de ese acuerdo laboral al que he hecho referencia, los países han acordado 3 o 4 elementos que yo quiero desarrollarlos; el primero de ellos es el establecimiento de unas medidas de aplicación gubernamental y a través de esas medidas de aplicación gubernamental viene por ejemplo y se desprende el fortalecimiento de la inspección laboral y la creación de unos comités de empleadores y trabajadores que puedan ayudarnos a hacerle seguimiento a la aplicación de las normas previamente descritas en ese acuerdo. Así mismo se ha planteado buscar mecanismos que permitan garantizar el acceso de los particulares a los diferentes procedimientos para que las personas bien sea trabajadores, o las instituciones, o empresas que tengan algún interés jurídico y legítimo para poderse hacer parte de algún proceso, puedan tener acceso a los distintos mecanismos previamente establecidos para que puedan hacer valer o defender los derechos laborales y puedan ayudar a buscar soluciones a cualquier divergencia que se pueda presentar.

En ese mismo marco de facilitar el acceso está también establecido dentro del acuerdo mecanismos que permitan facilitar las garantías procesales y como elemento central para poder tener acceso y poder garantizar esas garantías procesales nos comprometimos a establecer un mecanismo especial de información y conocimiento al público en general, y muy específicamente a los trabajadores para que puedan hacer difusión sobre este acuerdo laboral desarrollado con el gobierno de Canadá; están también establecidos, señor Presidente, algunos mecanismos institucionales que permiten hacerle evaluación y hacerle seguimiento a las distintas actividades establecidas y al fortalecimiento de las actividades de cooperación que han sido planteadas dentro de ese convenio firmado conjuntamente con el gobierno de Canadá.

Por último quiero resaltar un elemento importante y es que en el caso que no sea posible prever las controversias, que no se puedan solucionar en una etapa previa, que es una etapa consultiva, una vez concluido este proceso, las partes pueden convocar un panel de revisión, ese panel de revisión será el encargado de poder definir, de poder calificar y de poder orientar la solución de cualquier conflicto laboral que se pueda presentar. Yo creo señor Presidente que ahí está muy sucintamente definido lo que es ese convenio laboral que se ha firmado, que a nosotros personalmente nos da tranquilidad, creemos nosotros que es un buen instrumento, un instrumento que le

ha dado tranquilidad al gobierno canadiense, que le ha dado tranquilidad al gobierno colombiano y que permitirá también poder sacar adelante este tratado de libre comercio con el Canadá buscando fortalecimiento de las medidas laborales y garantía de las medidas laborales que están vigentes en el país.

Yo quisiera trabajar ahora la segunda parte en estos 10 minutos señor Presidente, que es el tema sanitario para lo cual le pediría el favor al Director del Invima que nos haga rápidamente su presentación.

Hace uso de la palabra el señor director del Invima doctor Jairo Céspedes Camacho:

Muchas gracias señor Presidente, señores Ministros, señores Senadores y Representantes. En la explicación de los alcances del acuerdo de libre comercio entre Colombia y Canadá hay un aspecto fundamental que corresponde al Invima como la Agencia Sanitaria de Colombia, está relacionado en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias. El gran problema de Colombia frente a vender nuestros productos es el tema de las medidas sanitarias y fitosanitarias, por eso es importante que todas estas medidas que el gobierno ha venido tomando rápidamente en temas de alimentos, en temas de plantas de beneficios, en temas de leche, en tema de panela, y ahora con el desarrollo de una política del Conpes de verduras y hortalizas están ajustando eso, el código sanitario que fue dictado 1979 en esencia no funcionó, y hoy nos corresponde a nosotros hacer la tarea rápidamente; por eso el alcance de lo que se ha avanzado con Canadá es en medida sanitaria y fitosanitaria; el objetivo es el igual al del acuerdo de las medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC; es decir, lo que se busca es proteger la vida y la salud de las personas, de los animales y las plantas. La OMC trabaja con 3 órganos que son los que desarrollan en concreto esto, como es la OMS en términos de salud de las personas, la FAO en términos de lo que es la salud de la agricultura, y la OIE en términos de salud animal.

Es decir, este tratado lo que hace es recoger convenios internacionales y por eso se ha facilitado; la cobertura es de las medidas sanitarias y fitosanitarias y por lo tanto este es un campo muy importante porque permite recoger todo lo que existe hoy en el mundo, y para Colombia es fundamental porque no hay tantos vedados y se va a trabajar en este aspecto.

La relación con otros acuerdos, exactamente todo el marco es el mismo de la OMC, Organización Mundial del Comercio, en temas de derechos y obligaciones y ahí nuestro país tiene ya un campo ganado muy importante; la solución de diferencias se van a tratar también como los mecanismos que tiene la OMC. Se constituye un mecanismo que es del comité de medidas sanitarias y fitosanitarias bipartitos con participación de autoridades de comercio, de relaciones exteriores, sanitarias, y obviamente de organizaciones científicas en las cuales hay un campo de trabajo muy importante. Los propósitos de este comité en esencia son el de examinar el desarrollo de programas y el avance del acuerdo, el de revisar consultas en términos de medidas sanitarias y lograr directrices. Colombia tiene un relativo atraso en esto; Canadá ha avanzado mucho, nosotros hemos recibido asistencia técnica de Canadá; nuestros funcionarios

han podido al Canadá, especialmente en términos de sanidad animal, y ahora en términos de alimentos; y esto nos va a permitir consolidarnos en este campo porque esto nos sirve para los demás tratados de libre comercio que se están, en estos momentos, discutiendo, como bien lo decía el doctor Santiago, en este momento con la Unión Europea.

Esta es una batalla inmensa para Europa el tema de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y entonces en este comité también se permite revisar consultas en todos los ámbitos especialmente en el tema de los procedimientos de evacuación del riesgo; Colombia ha entrado en el tema de relación del riesgo y aquí una agencia homóloga que desarrolla la política que el Gobierno Nacional ha establecido de la granja a la mesa. Es decir, hay una política integral en términos de salud, de alimentación, y obviamente de consolidar las medidas sanitarias y fitosanitarias. Esas competencias están definidas en el sector primario, el ICA que es el eje fundamental, obviamente ahí participa también el Ministerio de Transporte; el segundo eslabón de esa cadena es el Invima; tenemos competencia en todo lo que es alimentos desde el beneficio hasta el procesamiento como el tema de materias primas para producir alimentos tanto al interior, como a los sitios de primera barrera, tanto la salida y entrada de alimentos, o sea, Colombia tiene ya una agencia sanitaria en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, para poder vigilar y para poder controlar y hacer efectivos que estos tratados pues se vuelvan realidades y se vuelvan favorables para Colombia.

El tema de valoración del riesgo lo estamos haciendo conjuntamente con el ICA dentro de nuestras competencias, y lo del marco de una comisión intersectorial que se creó, en la cual participan los ministerios de Comercio, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Transporte, coordinadas por Planeación Nacional, es decir, hay una coordinación del gobierno, de todas las autoridades, en esta materia. Y obviamente, a través de este comité se van a identificar todos los problemas y soluciones que se deriven en este campo de medidas sanitarias y fitosanitarias y se van a conocer unos mecanismos para la prevención y solución de los proyectos.

Señor Ministro, es muy rápido, obviamente habrán espacios porque son temas técnicos, muy importante que los honorables Senadores y Representantes seguramente querrán conocer más adelante. Pero en este campo, el marco de este convenio de medidas sanitarias y fitosanitarias está visado por las normas de la Organización Mundial del Comercio. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctor Carlos Costa Posada:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días señores Congresistas, señores Representantes y Senadores. La intervención mía va a ser muy corta, es para rectificar la trascendencia que tiene este acuerdo ambiental alrededor del acuerdo del TLC. Parte de las negociaciones también incluyó un capítulo

ambiental donde ambos países se sentaron a discutir sobre la importancia de que las normas ambientales en otros países sean fortalecidas. Este acuerdo lo que busca es, principalmente, dos puntos: el primero es, que buscando una mayor competitividad no se vaya a descuidar el cumplimiento de la normatividad ambiental, o que se vaya a reducir el impacto de la normatividad ambiental buscando competitividad. Pero por otra parte que el resultado del incremento de las relaciones comerciales entre ambos países tampoco vaya a redundar en un impacto ambiental imprevisto o indeseado; para ello, entonces, se llega a la conclusión de que es importante de que se comprometan ambos países a fortalecer la implementación de sus actividades ambientales, por supuesto, reconociendo y respetando la autonomía nacional de los países y el derecho soberano que tienen los países de identificar sus prioridades de conservación, identificar las medidas con las cuales se va a asegurar la protección del medioambiente.

Entonces, para esto lo que se hace es que se conforme un comité sobre el medio ambiente que está compuesto por representantes de ambos países, y ese comité tiene la función de revisar la aplicación del acuerdo, de hacerle seguimiento a la aplicación del acuerdo; este comité también tiene la función de servir como un punto inicial, como un espacio inicial para resolver conflictos que se puedan presentar durante la implementación de este acuerdo. Para el tema de la solución de controversias, para temas ambientales en particular se decide que se va a promover principalmente un enfoque de consultas entre países para tratar de resolver este tipo de conflictos de manera amigable; también se ratifican decisiones ya de país pero se les da prevalencia y se les da importancia cuando en el acuerdo se tocan temas como el manejo de la información en materia de cumplimiento de normas ambientales, cómo esta información tiene que hacerse pública, compromisos como tratar de fortalecer asuntos como la responsabilidad social empresarial en el país y por supuesto la responsabilidad ambiental empresarial en el país; y se habla también de un capítulo de cooperación en donde es importante que se reconoce que el beneficio de ambos países de esta materia pasa porque se arma una agenda de cooperación en materia ambiental en este caso, y se identifican los temas prioritarios que van a ser sujetos a cooperación entre ambos países.

Por último, lo más importante de este acuerdo es que este acuerdo nos va a permitir recurrir la capacidad que tiene el país de cumplir sus propias normas ambientales, pero en ningún momento implica la modificación de la normatividad vigente, o el aumento de normas o de compromisos en materia ambiental del país. Por esto pues pensamos que es un elemento muy importante del tratado en general, en donde de manera específica se abordan temas ambientales en los que ambos países se ponen de acuerdo sobre la necesidad de fortalecer la aplicación de sus normas ambientales; la necesidad de cooperar para ese proceso y en medio de todo hay un respeto a la autonomía de cada Nación. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Muchas gracias. Saludamos también a los ilustres doctores Andrés Espinosa, Jefe Negociador del Ministerio de Cultura; a la doctora Deyanira Valbuena, Subgerente de Protección Animal del ICA; al doctor Jaime Cárdenas López, Subgerente de Protección Vegetal del ICA.

No sé si ustedes quieren ponerse a disposición de las preguntas que quieran hacer los Senadores y Senadoras, o más que intervenir en este momento, ya hemos hecho las primeras 4 exposiciones, si bien esta es la primera reunión y entonces quedamos a disposición.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señor Presidente. Yo tengo dos diapositivas que quisiera a quien corresponda voy a disponer para la Comisión. Yo sí tengo muchas inquietudes porque encontramos hace unos días y quería compartirle a los colegas, hace unos días en la página que tiene el Congreso canadiense una carta que nos ha preocupado mucho y que tiene de respaldo pues otras tantas, y que no teníamos conocimiento, porque nosotros por supuesto en el entendido que las negociaciones se hagan muy transparentes este Congreso Colombiano esté pendiente de esas negociaciones y que de ello pues resulte un compromiso real. Como hemos escuchado, se han hecho 3 acuerdos, uno comercial, otro en materia laboral y otro en el tema ambiental, son 3 acuerdos, y aquí la carta es una carta que procede del congreso canadiense; esta carta que es del congreso canadiense lo hace el Comité de Comercio y allí se establecen unos requerimientos que el congreso canadiense le hace a su gobierno para que tenga en cuenta al momento de tramitarlo al congreso canadiense, por supuesto que se han adelantado ya las negociaciones de gobierno a gobierno y aquí en esos temas encontramos, bueno primero: yo sí quiero saber si el gobierno colombiano de manera muy directa incluye unos artículos, por ejemplo el artículo 16 y el artículo 30, cada uno correspondiente al acuerdo de medioambiente; y en materia laboral específicamente manifiestan que las FARC, entonces en este caso los gobiernos, si quieren hacer algún tipo de enmiendas la pueden hacer de manera directa saltándose los respectivos congresos, esto pues primero que todo es muy delicado porque recordemos congresistas que en el trámite que se hizo en el TLC con Estados Unidos cuando el congreso norteamericano hizo unas modificaciones, o el gobierno norteamericano directamente, el gobierno norteamericano hizo unas manifestaciones, se trajo al congreso colombiano un protocolo adicional que tuvimos que tramitar, pero a través de estos dos artículos cada uno incluido en el acuerdo de medioambiente y en materia laboral se harán las diferentes modificaciones desconociendo la competencia de los congresos, esto por supuesto que les facilita el trabajo a ustedes porque no van a tener ningún dolor de cabeza cuando lo tramiten acá, y de esta manera evitarse todo el bochinche que pueda hacerse por quienes consideran que de alguna manera en el tema ambiental o en el tema laboral se

comparta, o no se comparta con esos requerimientos que hacen estos gobiernos.

Así que miremos la segunda diapositiva como quedan las cosas. Según el pasado 28 de abril aparece en la página del congreso canadiense nuevos compromisos que el acuerdo debe implementar. Según este artículo, insisto, el 16 y 30 de estos dos acuerdos, estos nuevos compromisos no es necesario que se introduzcan como un acuerdo nuevo en el Congreso colombiano para nuestro caso, modificaciones adicionales que puedan introducirse por orden del legislativo de la contraparte, es decir que el congreso canadiense hace unas solicitudes como lo ha hecho el congreso norteamericano y no necesitarán debates adicionales por parte del congreso colombiano. Esto es preocupante y por supuesto que no estamos de acuerdo con que se salte la competencia del congreso colombiano porque a pesar de que este congreso colombiano ha sido un invitado de piedra en estos asuntos internacionales, pues solo nos faltaba que ni siquiera podamos discutirlo someramente, parece ser que al gobierno colombiano no lo hace mover ni un centímetro este congreso colombiano, pero si lo hace bailar el congreso norteamericano o el congreso canadiense, solo falta que el congreso ecuatoriano también nos ponga en ese sistema. Nosotros tenemos que tener como congreso la autoridad y la competencia de hacer las exigencias respectivas al gobierno colombiano, porque nosotros inclusive colegas de Cámara, hicimos en esta Comisión unas observaciones en el diálogo político de la CAN y Unión Europea, observaciones que por supuesto no pasan de, ni deja de ser simples constancias, pero que internacionalmente y quisiera que la comisión del congreso que estuvo en Bruselas la semana anterior, en ese afán de negociación tan europea nos comentara si tiene la información, ¿cómo está evolucionando por ejemplo en materia migratoria? Y es que nosotros si revisamos las negociaciones encontramos que vamos a llegar al mismo tema, todas las negociaciones, la de Canadá, la de Estados Unidos, y ahora la de Europa que incluye todo esto y algo más, y que por parte del gobierno colombiano uno espera una posición un poco más rígida o digna sobre unos temas; ustedes solamente se preocupan por los temas comerciales, pero es que aquí ya se están incluyendo cosas y que si nosotros seguimos así sin exigirle al gobierno al colombiano; y en aquella oportunidad le dijimos al Canciller ¿qué hacíamos con la negociación migratoria? Los congresistas que estuvimos en esta eurolat, que están allí presentes todos los parlamentarios latinoamericanos y europeos, muchos de ellos, inclusive los europeos señalaban su inconformidad por el atropello que se hace a través de todas estas negociaciones comerciales en los temas por ejemplo, migratorio. No sé Colombia o el congreso colombiano, si vamos a exigir definitivamente cuál es la política comercial y la política exterior en estos temas, y qué propuestas se tienen, porque el Ministerio de Comercio o Cancillería en general, nos persuaden diciendo, que no, saquemos unos temas de estos debates y que sigamos adelante sin decir nada como congreso. Dentro de esta lista de solicitudes que hace el parlamento canadiense tenemos lo siguiente:

Temas de dilación de la aprobación. Bueno, estos son algunos; derechos humanos, que ya por supuesto es un léxico que cualquier parlamentario internacionalmente lo hace para acusar al gobierno respectivo, y a Colombia por supuesto; derechos humanos, medio ambiente, responsabilidad social corporativa. Cómo les parece congresistas que dentro de las exigencias que hace el congreso canadiense incluye la responsabilidad social corporativa, ustedes se acuerdan que tramitamos aquí Senadora Cecilia, el Senado aprobó una ley creando un marco respecto de la responsabilidad social corporativa, el Ministro de Comercio dijo no aceptamos, no aceptamos, el gobierno colombiano nunca acepta las propuestas del legislativo y aunque fue aprobado en Senado, en Cámara se hunde por presión de empresarios; pero aquí dentro de las exigencias que hacemos con Canadá porque aquí ya no podemos hablar técnicamente del congreso canadiense, sino Canadá entero, siempre ha manifestado y eso creo que lo hemos dicho, inclusive para sustentar el proyecto de ley de responsabilidad social corporativa, que países como Canadá solicitaba que tuviéramos unas normas, unas reglas de juego respecto de la responsabilidad social corporativa. ¿Y qué pasa? En este Congreso no se entiende la importancia de estos temas, ahora ya queda incluido dentro de las solicitudes que hace el parlamento canadiense. El incumplimiento de estas normas colegas, puede conducir a Canadá a la imposición de sanciones a las empresas colombianas que las incumplan, ahí tienen entonces que las empresas importadoras van a encontrar seguramente allí una talanquera en sus exportaciones, sanciones, etc. Se hacen varias recomendaciones de este documento y dice que se le recomienda al gobierno de Canadá que no ratifique ni ponga en práctica el acuerdo de libre comercio con Colombia hasta que el gobierno canadiense tenga en cuenta esto, que es la lista de solicitudes del congreso canadiense. Una de las cosas que han hecho, se les recomienda al gobierno de Canadá que mantenga estrechos vínculos con Colombia sin la ratificación de este acuerdo hasta tanto no se haya confirmado, primero: que se observen las mejoras respecto de los desplazamientos sobre la legislación laboral, una rendición de cuentas de la delincuencia, ¿qué quiere decir eso? Hasta que el gobierno colombiano muestre una actitud más constructiva de los derechos humanos; también manifiesta en la otra recomendación que el gobierno de Canadá, que se va a hacer una labor de organización y democracia, le entregue la tarea a un organismo que sea independiente al menos pues al tema político para que les entreguen un informe sobre el efecto de los derechos y el medio ambiente cuando se estén negociando estos acuerdos económicos con países en situación de riesgo como Colombia. ¿Cómo catalogan al país colombiano dentro del contexto internacional? Es importante, aquí dice: Colombia es un país en situación de riesgo, internacionalmente la calificación o descalificación del riesgo Colombia es importante; ustedes lo saben, para los inversionistas inclusive para hacer este tipo de negociaciones, pero aquí creo que pueden entender con la calificación que está haciendo el congreso canadiense del país Colombia.

Se establece además que en este organismo independiente se haga la evaluación exhaustiva del impacto de los derechos humanos y que además en los niveles independientes de control y validación las recomendaciones de esta evaluación deben abordarse antes de que Canadá lo lleve al congreso canadiense. Se solicita que cualquier acuerdo comercial con Colombia garantice unas normas específicas en las normas laborales, así como también aquí retomamos el tema de la responsabilidad social; el comité recomienda que cualquier acuerdo comercial con Colombia debe ir acompañado con una legislación, escuchen congresistas, una legislación sobre responsabilidad social corporativa, yo insisto en este tema porque aquí se hunden los proyectos y el gobierno es el que da la orden de hundir los proyectos de ley, que no entendemos porqué si esto va a, y es una solicitud internacional; por ejemplo, la responsabilidad social corporativa. Otro tema que han exigido a través de las negociaciones es tener una ley marco de aduanas, y que aquí se hunde cada vez que se quiere por orden del gobierno colombiano, no entiendo entonces para qué hacemos acuerdos comerciales si aquí no queremos arreglar la casa en absolutamente nada.

Se establece también que cualquier acuerdo con Colombia, porque aquí se habla específicamente es de Colombia, son un medio de aplicación de cumplimiento para el medio ambiente, para los derechos humanos; que el modelo debe ser superior a la plantilla que se estableció con los países anteriores; deben ser mecanismos más objetivos para completar todas sus tareas. El comité recomienda al gobierno de Canadá desarrollar normas nuevas, aquí leo textual: En el tema de responsabilidad social de las empresas cuando ellas hagan las exportaciones, so pena de sanciones. Esas son algunas de las cosas que traen este documento, supongo yo, o hago marchas de superponerlo, pero si el gobierno colombiano nuevamente va a decir que esto no es nada, que esto no vale nada, pues eso mismo nos dijeron cuando pasó todo lo que ha pasado en el congreso norteamericano; cuando invierten en ese lobby que hacen al congreso norteamericano y esos son definitivamente clave para la ratificación de estos tratados. Por supuesto que para el gobierno colombiano fue más fácil incluir las cláusulas que están aquí, estas cláusulas donde van a saltar la competencia del congreso colombiano para que anexe como cualquier documento todas estas exigencias que hagan los canadienses y lo harán seguramente en futuras negociaciones o las que ya están hablando, y de esta manera limitar al congreso colombiano porque nosotros definitivamente hacemos las advertencias, le solicitamos al gobierno colombiano que tenga una presencia, otra presentación en sus negociaciones, que hagan las solicitudes, y yo vuelvo e insisto, pero en unos temas porque Canadá y Estados Unidos, Canadá está esperando que Estados Unidos, que el congreso norteamericano haga la lista nueva de renegociación, porque eso es una renegociación, no me vengan a decir que eso es otro anexo como siempre; otro anexo que irá a hacer Estados Unidos dependiendo de lo que le apruebe Colombia a Estados Unidos pues eso también tendrá que trami-

tarlo al congreso canadiense como un adicional a lo que está hoy negociado.

Entonces estas negociaciones que hacemos con todos estos bloques económicos definitivamente vamos a terminar en el techo, ¿y el techo cuál es? Todo lo que está pidiendo la Unión Europea, que en mi concepto Colombia debe hacer unas solicitudes específicas porque cuando han comenzado hace años estas negociaciones, recordemos que el marco de las negociaciones era el apoyo del desarrollo de países como Colombia con su lucha contra el narcotráfico, parece que se les ha olvidado todo eso y ahora ya el tema es otro, el tema es que todos estos países vienen y hacen todo lo que quieran, le critican y le critican, le ponen una lista de cosas casi incumplibles por la situación de violencia interna gracias a ese narcotráfico, que entre otras cosas yo considero que si las negociaciones siguen con ese norte y Colombia no se amarra los pantalones y no les dice las cosas como son en el exterior, que mucho de estos temas de derechos humanos se debe a esa falta de apoyo de estos países consumidores de drogas y que Colombia sí tiene que llenarse de responsabilidades que no puede cumplir y unas negociaciones que únicamente beneficia a unos cuantos. Canadá simplemente nos compra entre otras cosas, carbón, pero ya ahora nos va a exigir unos cumplimientos ambientales que deberían ser muy correspondientes con países que tengan toda esa tecnología y que la deberían apoyar para Colombia, pero simplemente queda como una carga, una carga más para Colombia y seguimos en desventaja en estas negociaciones. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el doctor Santiago Parado, Jefe Negociador:

Gracias Presidente. Con la venia de los señores Ministros también. Bueno, sobre la intervención de la Senadora Moreno Piraquive, yo creo que es importante, Presidente, Senadores y Representantes, poner las cosas en su contexto. El documento que menciona la Senadora acá está, y se lo quisiera dejar Presidente con su venia en la secretaría para que los señores Senadores y Representantes tengan copia del mismo; y pongámoslo un poquito en contexto en qué estamos; este documento es de abril de 2008, está hecho, efectuado por el servicio de información e investigación del parlamento de Canadá; como tal no es un documento que pretende nada diferente de poner elementos de contexto a los parlamentarios canadienses sobre los cambios requeridos en aspectos legislativos, en las ASS... como se menciona en el Canadá las leyes que tienen que cambiarse cuando suceda ya la implementación del acuerdo con Canadá.

Habiendo dicho esto, es importante aclarar que estas recomendaciones no se hacen en este documento, estas recomendaciones están en un documento anterior, en un reporte del comité; se hizo como tal luego de una visita de varios representantes canadienses a Colombia y se hizo en un momento en el cual los textos de la negociación comercial no se conocían; entonces considerar que estas recomendaciones primero que todo no tienen consenso en el momento en que el parlamento canadiense presentó el documento reporte del comité, hay declaraciones de cada uno de

los partidos donde se deja en claro que no hay consenso en el mismo contenido del reporte, el gobierno canadiense y el partido conservador mencionó que no estaba de acuerdo, pero no solo el gobierno, también todos los partidos no se pudieron poner de acuerdo en el contenido del mismo y por ende en las recomendaciones que se incluyen como tal.

Entonces si bien, estas, yo creo señores Senadores y Representantes aquí no se está pidiendo una renegociación, por parte del gobierno tenemos todo el interés y por eso me acompaña buena parte de mi equipo de gobierno de tratar estos temas y no queremos meterle un gol al Congreso, aquí no vamos a renegociar nada por debajo de cuerda, porque es claro que nada, ningún elemento modificatorio de ningún artículo de un acuerdo internacional puede hacerse sin la aprobación del Congreso; eso lo sabemos muy bien y no vamos a pretender nada de lo contrario. Como tal en Canadá ¿cómo está la discusión? Tenemos hoy unos textos de estos capítulos que se han venido debatiendo, hay quienes están en contra no solo en Colombia sino también en Canadá, pero hay quienes están a favor, tenemos como tal y el Gobierno de Canadá nos ha mencionado que hay un buen ambiente en el parlamento, no solamente el partido de gobierno, el partido conservador apoya, sino el Partido Liberal que es el partido de oposición en Canadá, hay un acuerdo de ambos partidos de sacar adelante este acuerdo de no introducir elementos nuevos, no se están considerando como tal.

Y quiero Presidente pues con su venia y por eso le pedí el favor antes de las intervenciones posteriores de los honorables Senadores y Representantes, que aclaráramos este punto y agradeciéndole a la Senadora Moreno Piraquive, creo que era importante dejarlo en contexto. Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Presidente, aquí veo yo, todavía veo bien; el 28 de abril de 2009; yo le entrego un documento de lo que les acabo de leer; tengo otras actas también de 2009, acá está con la hora, de otras organizaciones que trabajan en el congreso, y yo los entrego para que hagan parte de los debates que se hacen, porque definitivamente nosotros no queremos ser ni alarmistas ni nada, pero es un documento que sale hace unos días; yo estoy segura que así como hace algún tiempo lo dijimos en este Congreso, de todo lo que ha pasado en el congreso norteamericano, pues vamos a empezar el viacrucis en el congreso canadiense. Señor Presidente gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Ambos documentos quedan en secretaría para consulta de los Senadores y Representantes y Ponentes.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Muchas gracias señor Presidente. Señores Ministros, señor Negociador, le hago simplemente aclaración a la información de importaciones y exportaciones y aprovechando que está el señor Ministro del

Medio Ambiente, quiero hacer los siguientes comentarios que me parecen importantes para los señores ponentes. Pero quisiera hacer estas recomendaciones para ustedes dos analizar. En primer lugar, y en esto, quiero reiterar; nosotros hemos sido claros que no nos oponemos al libre comercio, pero sí nos oponemos al margen de negociación; yo vuelvo a traer una cifra que me parece la consideren en la ponencia si lo creen conveniente. Ese país sigue siendo un país de mercado interno señor negociador, el 80% del producto interno bruto es mercado interno, y por eso es tan inconcebible que tengamos un mercado laboral en una crisis tan grande y sin una política clara de generación de empleo, porque es allí donde se genera la demanda, la demanda interna, y ustedes siguen insistiendo en que el futuro del país está en las negociaciones de libre comercio cuando las exportaciones hoy, y lo saben ustedes señores del Ministerio de Comercio, no son más del 16%, 18% del producto interno bruto. Eso demuestra que, obviamente, lo ideal sería llegar a un promedio como el que tienen otros países de América Latina, es el 40%, 45%; el único país que tiene un nivel de exportaciones tan bajo como Colombia es Brasil, pero es que Brasil tiene un mercado interno muy grande y está muy concentrado en ese poder que tiene sin descuidar su mercado internacional.

Esto lo hago con varios propósitos, en primer lugar, no es para negar que hay que avanzar en las negociaciones para ampliar los mercados, hubiera sido mucho mejor hacerlo dentro del multilateralismo que dentro del bilateralismo, pero dadas las circunstancias lo estamos haciendo con negociaciones bilaterales. Pero lo que a mí me parece grave es que ustedes siguen insistiendo en que esta es la salida de la crisis; esos tratados de libre comercio que además están enfrentando algo que, Senadora Piraquive yo también traigo algo parecido a lo que usted trae, porque es que la situación que aquí parece que no importa, que es la situación de derechos humanos, los falsos positivos, la falta de compromiso, el desempleo; entre otras cosas señor Ministro de Protección Social hoy le saltó una liebre a usted muy grande, y es que en Estados Unidos, por fin, nos va a tocar, yo no he querido ir nunca, y tampoco he querido hacer lobby en contra de las políticas de Colombia; pero mire, no hay necesidad, hoy le salió a usted una liebre muy grande y es que el Presidente Obama se ha pronunciado en contra de las cooperativas de trabajo asociado, un tema que estamos agotados de plantearle acá. Entonces el punto es que siguen insistiendo en unas estrategias que son importantes pero que no van a resolver el problema mientras ustedes no acepten lo que pasa en el mercado interno.

Y volvamos al tema de la negociación, tenemos varado el tratado de libre comercio con Estados Unidos y cada día se les enreda más porque allá sí importa lo que pasa aquí en términos de derechos humanos y del mercado laboral. Y ahora entonces vamos a negociar con Canadá. Mirando las cifras claramente, nosotros con Canadá tenemos una relación bastante desigual, importamos 800 millones en el 2008, más o menos su cifra, y exportamos 327%. Y yo sí creo que para los señores que van a trabajar en la ponencia

es muy importante dos aspectos fundamentales para considerar que mal como ustedes saben hacer, perdóneme, pero es así, hacerle concesiones a Estados Unidos porque es un país muy importante, y hacerle concesiones a los países centroamericanos porque son muy débiles, lo cual nos ha llevado en las dos ocasiones a negociar mal; aquí negociamos mal se ve, sería muy grave por la siguiente razón: hay dos áreas que son críticas para Colombia en las relaciones con Canadá, la primera es el área de agricultura y la segunda el área de medio ambiente.

¿Por qué digo esto? En términos de agricultura las importaciones canadienses representan más o menos el 20% del total; y cuando uno mira que son esas importaciones, señores Congresistas, resulta que el grueso es trigo, cebada y arveja. Yo soy parte de un organismo internacional que vigila qué pasa con la agricultura que es el IFI, y le quiero contar que la crisis de alimentos que ha pasado a un segundo nivel por la crisis financiera, la crisis en el siguiente sentido, que puede ser un sentido positivo para Colombia; los precios de los alimentos, de las comodidades no van a volver a los niveles bajos que tuvieron acá antes de los 80, esos precios internacionales a pesar de que por la recesión han bajado un poco, no van a volver a los precios tan bajos de antes. Cuando los precios internacionales eran muy bajos Colombia no podía competir ni con cebada, ni con trigo, ni con arveja, ni con muchos de los productos de este país. Y así se planteó y se los digo en mi experiencia desde Viceministra de Agricultura en los 80 y como Ministra y aquí hubo una pelea muy grande porque uno no se explica cómo teniendo las cerveceras más importantes de América Latina los productores de cebada están absolutamente, o estaban absolutamente rezagados o empobrecidos, Senador usted lo sabe en Nariño, lo sabemos en Cundinamarca, lo sabemos en Boyacá.

Pues resulta que estos precios internacionales en ese momento tan bajos nos sacaron a los productores pequeños de Colombia y además Colombia no tiene muchas ventajas para producir trigo y cebada como se produce en los países ricos; y nos volvió importadores netos de estos cereales que apoyan industrias tan importantes como la industria cervecera en Colombia. Las negociaciones fueron durísimas y entre otras cosas siempre se dijo que en vez de fomentar la producción acá y subsidiarla, que hubiera sido lo esperado, las grandes empresas importadoras de trigo y cebada lo que hacían eran tener multinacionales exportadoras, nos sacaron de aquí y se lo llevaron para Canadá, y por eso hoy somos grandes importadores.

Mi gran preocupación en esta negociación, ustedes que espero que contraten expertos en el sector agrícola, es que la situación ha cambiado radicalmente, hoy Colombia puede ser competitivo en trigo Senador Rocero, hoy Colombia puede ser competitivo en cebada, hoy Colombia puede ser competitivo en arveja, en todos esos productos que además son economías minifundistas y que nos ayudarían a sacar a Nariño que le ha caído todas las plagas, sí, y a todo el sur, y a Boyacá y Cundinamarca, les cuento: a Bavaria que ayudó a acabar con el trigo de cebada así se pongan furiosos los señores de Bavaria, porque

lo viví como Viceministra de Agricultura en los 80, ayudaron a acabarlo, no había forma que a Santo Domingo se le moviera el corazón para pagar un precio aceptable; hoy anda desesperado buscando 100.000 hectáreas o más para producir cebada, porque les resulta finalmente mucho mejor producirla en Colombia así tenga que lidiar con muchos minifundistas, pero le sale mucho mejor por cosas de transporte; no ha conseguido la tierra por los problemas que tiene el sector agropecuario; pero hay toda la posibilidad de volver a producir trigo, de volver a producir cebada, de volver a producir arveja.

Resulta que en esta negociación no vayan a dañar ustedes señores negociadores esa posibilidad para los minifundistas colombianos, sobre todo los del sur, cuando el sur está absolutamente, no, pero también Boyacá que pocas veces tiene oportunidad de beneficiarse y las zonas frías de Cundinamarca.

Yo quiero dejar una constancia porque lo que uno haga como oposición es dejar constancias históricas, uno deja constancias históricas. Yo quiero dejar aquí la constancia histórica de que en esta negociación con Canadá ustedes no pueden acabar con las posibilidades de revivir el cultivo de trigo, cebada y arveja en el país porque esto tiene un componente, no solamente económico sino evidentemente social. Yo sé, usted Senador Rocero se ponía las pilas y peleaba a morir porque esta es la oportunidad para su departamento, como lo es para los otros departamentos que he mencionado. De tal manera que ustedes exceden en todo porque la presión va a ser inmensa, nosotros somos un mercado impresionante; se me olvidaba usted mi querido amigo, usted también, ahí tiene un tema muy lindo. Mire, en este momento ustedes siempre han tenido la tendencia de ceder en los temas agrícolas, porque la presión que vamos a recibir de los canadienses va a ser muy grande por mantener las exportaciones de trigo, cebada, arveja, lenteja también creo que está acá; va a haber una presión muy grande, por favor que quede claro que eso no puede ser cedido; está la posibilidad de recuperar la porción minifundista de tierras frías de Colombia. Ese es el primer punto que me parece absolutamente fundamental, ustedes van a tener que darse muy duro porque esto es el 20% de las exportaciones de Canadá a Colombia.

El segundo punto me flagra mucho verlo, Ministro, yo tenía muchas ganas de verlo porque estoy aterrada con lo que usted está haciendo, después de que han pasado tantos años y que tantos ex Ministros de Medio Ambiente nos hemos jugado, usted está aprobando todo lo que nosotros negamos: la carretera al Darién, se van a tirar todo, están haciendo, para mí, espero que usted lo pare, pero lo que sabemos y lo que dice la prensa y ojalá usted lo aclare, es que van a autorizar todas aquellas cosas que nosotros nunca autorizamos. Déjeme decirle que porqué considero este segundo tema: el segundo tema neurálgico de esta negociación señores ponentes es de tema ambiental, yo conozco muy de cerca el Canadá porque mi hija vivió muchos años allá, y sé que es uno de los países mineros más exitosos del mundo, Canadá tiene una experiencia inmensa porque es un país muy rico en minerales, pero también tiene una de

las mayores multinacionales en explotación de oro y de muchos minerales, incluyendo esmeraldas entre otras cosas. Ya tenemos lo que nos está pasando con muchas de estas empresas, sabemos que están en peligro los páramos, que están en peligro las reservas forestales, sabemos que se nos acabó el Ministerio del Medio Ambiente, sabemos que se debilitó la institucionalidad ambiental, y me parece gravísimo armas un convenio de libre comercio con Canadá cuando Canadá es un monstruo en explotación minera, y nosotros hemos debilitado la poca o mucha institucionalidad que teníamos.

Si nosotros tuviéramos una institucionalidad fuerte y tuviéramos el convencimiento de que esto es patrimonio nacional y no estuviéramos obsesionados con la confianza inversionista a todo costo que nos está causando tantos problemas, no me preocuparía firmar este acuerdo porque yo sí creo que aquí hay una posibilidad de inversión extranjera interesante, pero inversión extranjera con este Ministerio del Medio Ambiente que no existe, que espero que usted tenga alguna habilidad para recuperarlo, pero lo dudo porque es que la idea es que el ambiente es un problema que se agobia, eso ha sido un lema de este gobierno; creo que aquí hay un peligro muy grande señor Ministro y yo le sugeriría que usted tomara cartas en el asunto en esta negociación, los canadienses van a hacerlo con toda razón a tratar de invertir en este país que es una potencia minera, Colombia es una potencia minera, eso no lo hemos valorado suficientemente pero yo he estado reunida con los ambientalistas y con los gremios de los minerales y nos dicen eso, esta es una potencia minera, lo cual implica una gran oportunidad siempre y cuando los beneficios sean para el país y no sea simplemente que nos saquen todo, se lleven todo, se lleven más utilidades que inversión, acaben con nuestros recursos naturales y nos quedemos con muy poco y no generen empleo. Entonces, el segundo tema señor Negociador, que ustedes no pueden pasar así rápidamente, es el tema del medio ambiente, esas son dos áreas que son críticas con Canadá.

Finalmente quiero reforzar el tema que planteó la Senadora, no voy a repetir lo que ella ya dijo; lo que me preocupa y ustedes no pueden seguir pasándose tan rápido y descartando las cosas cuando no les conviene. Miren, ha habido por lo menos 3 ó 4 cartas en el mismo sentido, una detrás de otra, ellos no van a querer, o sea, el tema de los derechos humanos. (Señor Presidente usted podría poner un poquito de orden). Miren, hay una serie, yo creo Senadora Moreno Piraquive que podríamos pasarle una agenda de cómo de maneras repetidas, van dos o tres años en que cada 3 meses están sacando exactamente las mismas peticiones, peticiones que yo comparto con la Senadora Moreno, que se van a agrandar con las nuevas peticiones de Estados Unidos; a mí me sorprendió muy gratamente, no tuve tiempo de leerme toda la nota, lo de las cooperativas de trabajo asociado que ya sacó el Presidente Obama como una gran limitación para hacer un acuerdo con Colombia, y ustedes en el gobierno han propiciado esas cooperativas en el campo de la salud, lo que han hecho es fomentarlas.

Entonces esto se va a complicar y ustedes no pueden pasar señor Negociador olímpicamente por este tema; mire esto va a frenar todo el acuerdo comercial incluyendo el de Europa, aquí nos acostumbramos a ponerle nombres ... a los crímenes de Estado como los falsos positivos, aquí nos acostumbramos a que matan a la gente y no nos inmutamos, aquí nos acostumbramos que no importa que hayan 3 ó 4 millones de desplazados, pero al resto del mundo sí le importa, y esa cuenta de cobro se la pasan a Colombia, y ustedes llevan 7 años en el gobierno, y ustedes no han logrado resolver estos problemas. De tal manera que ustedes no pueden salirse tan olímpicamente de estas observaciones tan graves que están pasando los miembros del parlamento canadiense y que se les van a graduar con las posturas duras de Estados Unidos.

Por eso comarto también, en vez de estar gastando tanta plata en lobby que les debe estar costando una fortuna, porque no le paran bolas a los problemas de derechos humanos de este país; miren el tema de los desplazados, cuando los tuvimos aquí en la plaza y se los llevaron para ocultar los ataques y no resuelven los problemas, eso les va a costar los tratados de libre comercio, y por eso me preocupa señor Negociador verlo a usted tan olímpico con un tema tan estructural que le va a frenar la aprobación no solamente del tratado con Estados Unidos, el de Canadá y lo que se le viene con Europa, sin nosotros mover ni siquiera un dedo, hay suficiente gente preocupada en el mundo por lo que está pasando en el país, así que más seriedad en el manejo y póngale bolas a estos dos sectores porque los quiero dejar como constancia histórica, se nos puede acabar la posibilidad de recuperar Nariño, Cundinamarca y Boyacá si se negocia mal este tratado donde la presión canadiense va a ser muy grande para seguir trayendo las importaciones de estos granos. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias Presidente. Simplemente, quería hacer dos o tres pequeños comentarios. Obviamente estos debates son para escuchar las diferentes posiciones para que el gobierno nos informe cómo fue el proceso de la negociación. Yo personalmente diría, tengo cierta tranquilidad porque conozco a la mayoría de los negociadores, sé que lo han venido haciendo de la mejor manera, son colombianos que sienten igual que nosotros a su patria y por lo tanto yo pensaría que no tendría alguna duda de que van a negociar de la mejor manera.

Quería decirle a la Senadora Cecilia, mire el tema del trigo y la cebada que antes fue el sustento de los miles de campesinos nariñenses y que hoy estamos buscando recuperar, se tiene que salvaguardar eso, se tiene que salvaguardar de esa estocada que nos pegaron en los 90, que fue la apertura económica que a mansalva nos impuso el doctor César Gaviria Trujillo, ahí se acabó la producción del trigo y la cebada, desaparecieron los cultivos; entonces yo pienso que hoy hay una diferencia, aquí hay una negociación de tú a tú, podríamos decir, en ese entonces no; como decimos en Nariño, nos cogieron con los calzones abajo y tome la apertura económica. Gracias.

Hace uso de la palabra el doctor Andrés Espinosa, Jefe Negociador del Ministerio de Agricultura:

Gracias Presidente, le agradezco mucho de concederme la palabra a nombre del Ministerio de Agricultura, en nombre del Ministro, que no pudo asistir. Senadora, siempre es un placer interactuar con usted, naturalmente usted ha sido ministra de agricultura, conoce los temas del caso. A nosotros tampoco nos gustan las malas negociaciones, en todo tema estamos en ventaja. Esta negociación con Canadá en el tema agropecuario está considerada como la mejor negociación que se ha hecho en los últimos años, que se fundamentó básicamente en 4 elementos centrales: primero, que fuera una negociación donde la agricultura fuera autosostenida; segundo, que el agro fuera ganador neto en esta negociación; tercero, que la agricultura no fuera a mover el cambio por otros sectores; cuarto, que la agricultura naturalmente ganara con un acuerdo que fuera de conveniencia nacional, que fuera recíproco y equitativo. Todos estos elementos Senadora, se cumplen en este acuerdo de libre comercio con Canadá, por eso no estamos de acuerdo con usted de que esto sea una mala negociación, podrá haber otras, esta no, esta negociación tiene el sector llanos, sector privado, sector público, ... Con una buena negociación que cumple con los principios constitucionales de conveniencia nacional y de equidad.

Ahora bien, se conduce usted de lo que puedan poner con el trigo y la cebada, naturalmente nosotros también, ¿pero es que la negociación es solamente de eso? O hay otras cosas; la negociación realmente abre nuevos espacios Senadora, a usted le preocupa que tengamos un desequilibrio comercial. Es con acuerdos de libre comercio, es decir, exportando más, y cómo se exporta más, con acuerdos de libre comercio bien negociados, bien sustentados. ¿Qué pudimos lograr en este acuerdo en la parte agropecuaria? Logramos algo que ningún otro país ha logrado a nivel comercial, una apertura total en el sector de azúcar; un sector difícil subsidiado, protegido en los países desarrollados, no lo logramos siquiera con Estados Unidos; logramos que Canadá abriera el sector azucarero, que es altamente protegido al azúcar crudo refinado proveniente de Colombia, con normas de origen que nos benefician en hora buena, y eso significa nada menos que empleos del orden nacional; lo mismo para flores, frutas y hortalizas, productos de café y derivados, pero también tendremos presencia comercial ... a este libre comercio una vez sea ratificado por este congreso y naturalmente por el parlamento canadiense.

Estamos pues, ante una situación distinta donde la parte ofensiva pudo poner sus banderillas y ganar un acuerdo de libre comercio para los colombianos, donde la gran ganadora es la agricultura colombiana; en otros sectores también como el etanol. Colombia, este gobierno en particular le ha costado durísimo a los biocombustibles, podemos el día de mañana cuando tengamos capacidad exportadora exportar etanol sin aranceles a Canadá, esas son todas las incompetencia nacional sin lugar a dudas y a lo que usted decía, vamos a poder incrementar nuestra partici-

pación del sector externo dentro del producto interno bruto ojalá a los niveles que usted menciona, el 40%.

Respecto al trigo y cebada, la gran preocupación que tenía Colombia en esta negociación no era tanto el acceso, porque ya importamos trigo y cebada para el oriente y Canadá, era el tema de los subsidios a las exportaciones; usted que lleva tantos años en el comercio exterior y en agricultura Senadora, sabe muy bien que el evento central y extorsión en política internacional son los subsidios a las exportaciones que dan los países ricos, los países desarrollados; Colombia no tiene tesorería para esto, no los entregan, pero tiene que conseguir un monto donde hay subsidio a las exportaciones, pues en este acuerdo logramos que Canadá renunciara a los subsidios de las exportaciones es distinto competir con una agricultura colombiana sin subsidios que con subsidios, con subsidios nos bajan, no hay nada qué hacer; los subsidios a las exportaciones alteran fundamentalmente el modo de producción y el modo exportable a países desarrollados y pueden entrar perfectamente a cualquier mercado porque el precio es irrelevante, lo que importa es el mercado. Logramos también que renunciara Canadá a la aplicación de las salvaguardias en la OMC, con lo cual realmente podemos tener realmente una negociación como, ya terminó, libre de distorsiones ... en las salvaguardias agropecuarias que utilizan los países desarrollados, en este caso en particular Canadá; eso es un elemento favorable que antes no teníamos; si en el acuerdo no tenemos esto cómo podemos competir hoy día por ejemplo con aranceles bajos o cero, porque las franjas de precio en trigo y cebada estuvieron arrojando cero arancel, cuando los países desarrollados en este caso Canadá mantienen sus subsidios a las exportaciones.

Simplemente señores Senadores y Representantes, no es posible, ningún país grande o pequeño puede de competir contra ... de los países desarrollados. Pues bien, este acuerdo permitió concretar la eliminación de los subsidios a las exportaciones y eso quiere decir que las condiciones de competencia van a ser de igual a igual; si Colombia tiene condiciones de competir o de producir de manera competitiva trigo, cebada o arveja, lo va a hacer sin subsidios, y si tiene una posibilidad de ampliar el sector agrícola, que antes no existía, porque sin reglas de juego la que gana es la ley de la selva, y en la ley de la selva usted sabe muy bien perdimos los pequeños países.

Esto es lo que yo quiero decir por ahora.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias doctor. Señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, tenga la bondad de leer la corta proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Proposición Aditiva: En complemento de las proposiciones presentadas y aprobadas en anterior sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, nos permitimos adicionar a la misma citación al señor Ministro del In-

terior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossío, y al Alto Comisionado para la Paz, doctor Fran Perry; e invítense al señor Profesor Emilio Moncayo Cabrera, padre del Suboficial Pablo Emilio Moncayo y los policías y militares liberados recientemente, con el fin de ambientar todas aquellas experiencias que a la fecha pueden enriquecer alternativas para un proceso de paz ajustado a las condiciones de seguridad actual que estamos viviendo los colombianos y el país en general.

Igualmente cítense al Comandante de las Fuerzas Militares y Ministro de Defensa, para el mismo ... de la comisión original, se espera que la presente continúe con los procedimientos legislativos internos.

De los honorables Representantes Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara, departamento del Guainía; Alvaro Pacheco Alvarez, representante a la Cámara, departamento del Cauca.

Leída la proposición aditiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Quiere la Comisión Segunda de la Cámara aprobar la proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el doctor Santiago Pardo, Jefe Negociador del Ministerio de Comercio:

Muchas gracias Presidente. Senadora López, con el tema de agricultura, del Ministerio de Cultura, déjeme decirle algo de manera general del equipo de gobierno. Nosotros no negociamos mal y no cerramos negociaciones malas, no lo hacemos solo en agricultura, sino en industria, en servicio y en compras públicas; en todas las áreas de negociación. Con el tema también del trigo y quiero aquí hacer claridad no solamente con este producto de interés de varios de los Senadores presentes y del país, queremos dejar en claridad que los cultivos que hoy se tienen y en los cuales muchas personas derivan su sustento, y que van a tener mayor competencia y varios de esos no van a poder seguir produciendo eso no es equivalente a decir que quienes derivan esos sustentos de esas actividades productivas van a quedar condenadas a la pobreza por este tratado, precisamente lo que estamos haciendo es generar oportunidades de comercio en aras de que Colombia tiene competitividad, en que tenemos unas ventajas; tenemos una serie de bienes y servicios, específicamente en la agricultura que hoy no aprovechamos, que otros países similares a Colombia sí lo están haciendo, y estamos generando el acceso a los mercados que nos permitan no solo reduciendo las barreras arancelarias sino con todo el acceso sanitario y fitosanitario y poderlo hacer realidad, que quienes derivan su sustento de estas producciones no vayan a quedar desprotegidos en el futuro.

Con el tema, Senadora también, y con el tema que la Senadora Moreno Piraquive trató, aquí nadie está siendo olímpico, el gobierno toma con la mayor se-

riedad todos los aspectos relacionados con derechos humanos, con temas laborales y con temas sindicales. La claridad que hacía en mi intervención anterior era necesario en el sentido de dejar claro en este recinto que hoy no se tienen peticiones por parte del parlamento canadiense para renegociar el tratado, esto es una realidad clara, que hay discusiones y que son complejas, que son difíciles aquí y allá. El Ministro de la Protección Social también está acá precisamente para hablarles del compromiso del gobierno en la protección en temas laborales y en temas sindicales.

Con el tema como tal del Senador Enríquez, yo creo que el equipo negociador de gobierno pues hace un mejor trabajo y lo hace de cara al país, le agradezco sus palabras, y específicamente con el trigo reitero lo que dije anteriormente.

Con el tema, Senadora López, de Canadá como una potencia minera, realmente lo es, y este tema también se liga con el tema de la protección medioambiental; tenemos dos posibilidades con dos capítulos y en el caso medioambiental adicionalmente con un acuerdo de tener unos buenos resultados; podemos atraer mayor inversión, esa inversión que usted dice que quiere y que comparte que venga al país, pues hoy vamos a darle certidumbre a los inversionistas canadienses de darle un mejor trato del que tenemos hoy en día; eso va a generar nuevas inversiones, pero no va a generar inversiones a costa del deterioro ambiental, aquí no quiero entrar en los detalles, obviamente nos acompaña el Ministro de la cartera. Tenemos un acuerdo sobre medio ambiente que fija de una forma muy clara que no se van a reducir los estándares ambientales, aquí no vamos a traer inversión canadiense diciéndole que pueden hacer y deshacer con nuestro medio ambiente, vamos a tener totalmente cumplimiento de nuestras normas internas y nos estamos comprometiendo no solamente a través de un capítulo sino de un acuerdo adicional.

Yo dejaría aquí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Costa Posada:

Senadora López, para mí también es un placer conocerla en persona, porque por supuesto todos los colombianos la conocemos muy bien; entonces es para mí un honor verla por primera vez de cerca y poder conversar con usted, también me alegra mucho saber que compartimos que tenemos muchos puntos en común; compartimos entre otras cosas esa preocupación que usted tiene con el medio ambiente y sabemos que la tiene desde hace mucho tiempo y que ha trabajado mucho por eso. Por eso es muy importante que miremos con cuidado cómo se maneja el medio ambiente en este tratado; a nosotros nos parece que por el contrario este acuerdo en particular, bilateral al tratado lo que hace es fortalecer nuestra actividad ambiental. Nosotros no podemos pedirle al tratado de libre comercio que fortalezca nuestras medidas ambientales, o que añada, o que haga más estricta nuestra normatividad ambiental, lo que sí le estamos pidiendo es que en este acuerdo nos comprometemos, ambas naciones, en fortalecer la ejecución de nuestras medidas, en fortalecer la autoridad

ambiental, en fortalecer la normatividad que existe, hacerla cumplir; de manera que no celebro que no vamos nosotros a reducir, o ha hacernos más lapsos a través de este tratado. Este tratado por lo contrario, lo que dice es que hay que cumplir nuestra normatividad al máximo y que este tratado no va a ser una excusa para que seamos más débiles en la aplicación de la normatividad ambiental.

Para que nosotros nos aseguremos entonces de que este tratado no tenga ninguna amenaza para el medio ambiente lo que tenemos es que ver cómo mejoramos nuestra normatividad ambiental localmente, por eso también compartimos con usted la preocupación enorme que hay sobre el manejo que se le da a los temas ambientales. Yo quisiera pedirles a todos ustedes que nos acompañen en el último debate que va a haber de la modificación del Código Minero, en ese código nosotros tenemos todas las esperanzas puestas de que en ese código se excluya totalmente la actividad minera de los hombres, se excluya también a las reservas forestales protectoras, se excluya actividad minera. Entonces, si nosotros logramos con este código fortalecer esa posición y decirle con claridad al país qué áreas están excluidas de toda actividad minera, vamos a poder entrar con tranquilidad a manejar inversión extranjera y no solamente del Canadá sino de todo el país.

Yo quisiera con esto darle la tranquilidad de que estamos muy conscientes de la situación, que creamos que hay que seguir batallando para proteger nuestros recursos naturales, que estamos convencidos de que este tratado en su capítulo ambiental es más beneficioso que dentro, digámoslo así, y que estamos comprometidos a seguir trabajando, en particular el tema minero porque sabemos que la actividad minera es probablemente la actividad más depredadora con el medio ambiente cuando no se hace adecuadamente. Y es por eso que también tenemos que trabajar para controlar la actividad minera ilegal, no sé si usted se habrá dado cuenta, me imagino, el esfuerzo que estamos haciendo también para controlar la actividad minera porque es ahí donde realmente vemos un potencial de daño enorme. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Quería hacerle dos comentarios señor Ministro y Jefe Negociador. Doctor, usted nos ha echado un discurso muy elocuente, pero yo quiero decir, yo me pregunto y le pregunto a los dos, así como Estados Unidos sacó el azúcar de la negociación, ¿ustedes sacaron el trigo? ¿Sacaron la cebada? ¿Sacaron algo? ¿Cuál es la alteración de arancel? Y no es para que me lo contesten ahora, yo simplemente quiero decírselo a los señores ponentes; no basta con un discurso emocional, yo le creo, pero una cosa es el discurso y otra cosa son las cifras.

¿Qué producto agrícola sacamos? ¿Cuál defendieron como defendió Estados Unidos cuál? Ahora, si ustedes se van a defender y me dicen sí, con el azúcar sí, me encanta; pero si hay alguien que ha recibido subsidios toda su vida han sido los azucareros, si nosotros no hemos hecho en la historia de

este país sino subsidiarlos pagando el precio interno mucho más alto, muchas veces que el internacional, y ahora se los dieron, el supersubsidio en etanol, y ahora les aseguran que cuando los carros tengan que usar un 85%, o sea, eso para mí es importante pero no me da el componente que yo quiero en términos del impacto a la gente.

Entonces mi recomendación, y no es para ahondar en el debate, muéstrenos que producto sacaron agrícola; y entonces si le creo. Y segundo, después explíqueme, me imagino que a los ponentes porque lo discutiremos en su momento el tema de los aranceles.

Sobre su presentación, muchas gracias, Ministro por sus palabras amables, pero déjeme decirle una cosa: si aquí no se exporta no hay nada qué hacer, y créame que se lo digo con todo el respeto, mire, esto del código minero es un escándalo, eso de soltarle la responsabilidad social sobre la cual yo tengo todas las prevenciones del mundo, me parece que es un baño de DMK a muchas actuaciones que no lo son; eso de soltarle la responsabilidad social a los empresarios del manejo de (no se entiende).

Entonces a mí me tiene muy preocupada lo del código, el señor Ministro de Minas, mi coterráneo, que es más intransigente que cualquier costeño que yo conozca, ha sido muy difícil venderle esa idea, yo le recomiendo que si usted quiere que eso no tenga un debate muy fuerte y no pierda el medio ambiente una negociación interna aunque no haya ambiente, para no soltarle a quien no le corresponde algo tan importante como lo ambiental. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Costa Posada:

Señora Senadora López, yo quería contarle que estamos trabajando en esa negociación de gobierno para ir en bloque al debate final del Código de Minas, y le tengo muy buenas noticias, hemos llegado, todavía nos falta un par de detallitos por acordar, pero se logró eso que es, sacar los páramos de la actividad minera, está totalmente ratificado y acordado por ambos ministerios, sacar los humedales de la actividad minera totalmente acordado también.

De manera que como lo digo, lo que nos quedan son unos detalles de la transición de qué va a ocurrir con lo que ya está en este momento concesionado, tiene título, etc., pero la decisión radical y definitiva de proteger por sobre todas las cosas a los páramos de este país de la actividad minera está tomada y es un acuerdo del gobierno, necesitamos ahora por supuesto el respaldo del Congreso en ese debate definitivo.

Hace uso de la palabra el Jefe Negociador:

Gracias Presidente. Muy rápido Senadora Cecilia López. El balance como tal, que generamos de la negociación no lo medimos en sectores excluidos, no creemos que el número de sectores que se excluyan garantiza el éxito en una negociación; la negociación no solamente es en agricultura, sino que en todo tiene un balance, en el acceso de mercados, en las normas y en las disciplinas y como tal logramos un buen paquete para Colombia.

¿Qué pudimos excluir y no lo hicimos por se, sino lo hicimos manteniendo el balance en la negociación? Canadá es un país que tiene unos aranceles agrícolas bastante altos, el nivel promedio de arancel es del 18% más alto que el de Colombia; sin embargo, conseguimos el mejor acceso posible, conseguimos acceso inmediato desde el primer día sin aranceles, sin subsidios para casi el 99% de nuestras exportaciones. ¿Qué limita Canadá en el acceso de mercados? Los sectores de oferta controlada que son lácteos y agricultura, en lo cual nos da un acceso preferencial ya sea inmediato o en 7 años para unas cantidades dentro de un contingente que se negocia en la OMC; Colombia ¿qué hizo? Colombia excluyó de plano esos dos sectores, si bien recibimos acceso aunque sea limitado por parte de Canadá guardando el proceso de asimetría y lo que queremos generar en los balances lo excluimos.

Quería hacer esa claridad Presidente, sin entrar a más detalles. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Angarita Medellín:

Gracias Presidente. Presidente, entiendo que este no es el momento del debate de estos proyectos de ley sobre los acuerdos de libre comercio con el Canadá, que son 3 proyectos de ley, el acuerdo sobre medio ambiente y el acuerdo de cooperación laboral; usted me ha designado a mí coordinador de ponentes en el acuerdo de cooperación laboral. Obviamente, resultan preocupantes hoy estos informes y las aseveraciones que hace la Senadora Cecilia López y la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, sobre la visión que tienen de esto en el Canadá para la posterior aprobación por parte de esa instancia de estos acuerdos bilaterales de libre comercio; sin embargo, creo que para cuando se suscite el momento del debate, honorables congresistas de Senado y Cámara, es importante poder tener en cuenta que estos acuerdos de libre comercio, vienen siendo sometidos a una serie de restricciones posteriores de carácter fitosanitario, laboral, obstáculos técnicos, ahora estos temas de derechos humanos y de responsabilidad social empresarial, o corporativa, como lo señala el Congreso de Canadá.

Sé que el gobierno a través de los distintos ministerios ha hecho un buen esfuerzo en la negociación de este acuerdo de libre comercio con Canadá, pero para enriquecer el debate, señores Ministros y funcionarios del Gobierno Nacional, creo importante también, Presidente, por ejemplo, en materia del acuerdo de cooperación laboral que impulsan los gobiernos a reforzar sus sistemas de dispersión, control de la normatividad laboral, a fin de orientar que se configuren causas de incumplimiento en los tratados los cuales implicarían unas graves sanciones, que se recoja muy bien, como se establece en el mensaje de urgencia; en todo momento evitar el denominado *dumping* social, que una de sus modalidades consiste en dejar sin efectos leyes laborales nacionales, o disminuir derechos económicos adquiridos en virtud de acuerdos con los trabajadores, con el propósito de ganar competitividad por vía de reducción de costos asociados a la relación laboral, a la relación de trabajo o al contrato de trabajo.

Sobre este particular simplemente quiero señalar en la sesión de hoy, que se recogen bien los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo, señor negociador, en el año 1998 como parte de este convenio, de este acuerdo de libre comercio con Canadá en lo que se refiere al acuerdo en el sentido de que allí se deja explicitado y se deja consagrado que se respetará la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, incluyendo la protección del derecho a organizarse y el derecho a la huelga; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición electiva de trabajo infantil y eliminación de la discriminación respecto del empleo; y un aspecto muy importante Presidente y honorables Congresistas, que son las condiciones aceptables de trabajo en materia de seguridad social sobre salarios mínimos, horas extras, trabajo, salud, seguridad ocupacional, seguridad social integral.

Pero señor Ministro de la Protección Social, yo aprovecho su valiosa presencia en la sesión de hoy de esta comisión conjunta de Cámara y Senado, en el sentido de la preocupación que da el Ministro en un ambiente nacional que se ha creado en los últimos 15 días que me parece que no favorecerá estas negociaciones, ni el avance, ni la renegociación (no se entiende) con los Estados Unidos; y el otro que viene señor negociador con Suiza, Finlandia y Noruega. Y es referente Ministro a que se ha presentado en estos últimos 15 días como es de su conocimiento dos reuniones bastante complejas en materia de revisión de la legislación laboral y ... en Colombia; una de ellas se realizó en Cartagena hace 15 días por parte de Asofondos, que son los fondos privados de pensiones y cesantías, de aquí surgió como conclusión en aquella oportunidad, que había que hacer una reforma laboral y una reforma pensional; en lo laboral eliminar las contribuciones parafiscales al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a cajas de compensación familiar, yo creo que eso llevaría definitivamente si se llegara a aprobar, a la liquidación de esas entidades; y yo sé que estas no son propuestas del gobierno, pero se lo están proponiendo al gobierno Ministro, crear unas comisiones de expertos a los fondos en Cartagena.

La semana pasada, una reunión del Banco Interamericano con una fundación, y allí en esa reunión también entonces salen unas conclusiones que no sé si son bien o mal recogidas, con la fecha nacional y por los medios de comunicación.

Pero Ministro, se propone por ejemplo en materia de pensiones una gran reforma pensional en Colombia, el señor Presidente de la República, el doctor Alvaro Uribe Vélez y usted señor Ministro han anunciado al país que ya no hay más reformas de carácter pensional, ya se hizo en la Ley 797, ya se postergaron las edades para adquirir el derecho a la pensión de jubilación y las condiciones de invalidez, vejez y sobrevivencia; se modificaron los temas relativos a la semanas de cotización, en fin, una reforma que fue necesario hacer para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema general de seguridad social de pensiones, y también del sistema general de seguridad social en salud. Pero mire usted, este tema sí es preocupante que se rija en medios serios, que

se reúnan en Cartagena, y del Banco Interamericano de Desarrollo la semana pasada en el Hotel Bogotá Plaza aquí en la ciudad, se advierta que es necesario aumentar nuevamente la edad de jubilación, o disminuir el monto de las mesadas pensionales, o imponer a las mesadas pensionales un impuesto, o que haya pensiones en Colombia por debajo del salario mínimo legal vigente, se ha dado una lucha importante en Colombia en materia de seguridad social.

Ministro, usted lo conoce, sobre todo en materia de pensiones, desde el año de 1972 cuando existían en el país pensiones por debajo del salario mínimo legal vigente, y se hizo un esfuerzo maravilloso en materia de seguridad social para hacer justicia a los ex trabajadores colombianos y que tuvieran como mínimo un ingreso equivalente al salario mínimo legal vigente; ir más allá y pensar en que se pueden reducir esas mesadas pensionales por debajo del salario mínimo, o pensar que haya cotizaciones al sistema por debajo de ese salario para acceder a futuro a una sustitución de renta que sea inferior a ese mínimo vital, yo creo que eso señor Ministro prendería adicionalmente a lo que han señalado aquí las honorables Senadoras, las alarmas de esas naciones que vienen negociando con nosotros acuerdos binacionales, bilaterales. Yo sé señor Ministro que esta no es una política del gobierno y que el gobierno lo ha señalado, pero yo quiero que quede para la reflexión simplemente, para atajar ya estas propuestas que vienen a ambientarnos en el país de la necesidad de algo que en este momento política, social y económicamente sería absolutamente inconveniente.

Para finalizar señor Presidente, al negociador del ministerio, reconocer que ha hecho un trabajo importante, un trabajo serio y también para enriquecer el debate y no para que nos dé hoy respuesta, nos haga llegar a los honorables Representantes a la Cámara se corta la grabación un documento sobre las asimetrías que presenta esta negociación del Tratado de Libre Comercio, aquí ya lo advirtió usted, lo advirtió la Senadora Cecilia López, es mejor las cosas absolutamente claras en donde encontramos esas asimetrías de aranceles, de tiempos, de momentos, de condiciones y requisitos para la aplicación del tratado. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Gracias señor Presidente. Era para aclararle a la honorable Senadora Alexandra sobre un tema que yo reconozco que ella trata muy bien y que está muy preocupada por los colombianos que vivimos en el exterior, pero quería aclararle que en el acuerdo laboral está incluido el literal f) del numeral 1 del artículo 1º, que dice textualmente, con la venia del señor Presidente voy a leerlo: Debe otorgar a los trabajadores migrantes la misma protección legal que a los nacionales respecto a las condiciones de trabajo. Esto realmente es producto del trabajo suyo, mío y de todas las personas que hemos estado interesadas en que se modifique la actitud del Gobierno Nacional hacia los migrantes. Esto sencillamente nos permite a los migrantes en el exterior, en este caso, en el Canadá, tener la misma protección que tienen los trabajadores canadienses, pero que esto ha sido un avance en esta negociación, no estaba en el tratado

de libre comercio con los Estados Unidos, es primera vez que yo lo veo en un acuerdo que hace este gobierno, o cualquier gobierno en Colombia, en que se tiene en cuenta a los migrantes, creo que esto es el producto del trabajo suyo, del trabajo mío, en que hemos insistido muchas veces ante el Ministerio de Comercio y ante el Gobierno Nacional de que se incluya a los migrantes en los TLC y en los convenios que se hagan. Acepto que no es lo óptimo, todavía nos faltan algunas cosas, pero yo creo que como un primer punto, como un punto de partida para mayor atención a los colombianos en el exterior, este acuerdo pues nos facilita mucho, este literal nos facilita mucho a los que estamos preocupados por los migrantes aprobarlo. Yo creo que el gobierno en este caso ha tenido en cuenta los migrantes, y le pido que sigamos trabajando para conseguir muchas más ventajas para ellos, pero creo que en este convenio sí se han tenido en cuenta a los migrantes. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Señor Presidente, primero que todo quiero a la Senadora Cecilia López y a la Senadora Alexandra Piraquive, comparto mucho esas opiniones, la verdad es que ya he trabajado un tratado de libre comercio con ellas, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, las experiencias fueron agradables, y hoy en este proyecto veo que no hay imposición, hay una cantidad de coherencias que vale la pena retomarlas. La doctora Cecilia dice, yo no me opongo a la negociación, esto es importante. Pienso que tenemos un aliado muy importante y yo estoy seguro, lo he reconocido desde el tratado de libre comercio, hay que escuchar a las personas que conocen el tema; usted sabe señor Presidente que soy de la bancada del gobierno, pero la verdad es que hay temas muy preocupantes; el tema de libre comercio con Estados Unidos, el tema laboral y el tema sindical que es un tema muy controvertido y que afortunadamente para todos los colombianos fue un tema que se tocó a fondo y que se logró sacar adelante muchos puntos.

Siempre me he preguntado, yo soy Parlamentario de uno de los departamentos de la media Colombia, donde realmente allá afirman el medio ambiente, en todos los departamentos de la media Colombia, nos preocupa ese tema porque los tratados, prácticamente en los departamentos situados en estas regiones del país, a nosotros nos benefician porque nosotros no producimos, nosotros vivimos de lo que el gobierno nos da, pero el tema del medio ambiente, y eso lo dije muy claro en Estados Unidos cuando tuve la oportunidad de ir a esas charlas que dieron. Yo me pregunto, por qué Colombia no le ofrece duro la venta de servicios ambientales en los tratados de libre comercio, por qué no lo hace con más claridad, con más firmeza y sin temor; si nosotros empezamos hoy a hablar con esa propiedad de la venta de servicios ambientales algún día Colombia podría ser una potencia en venta de servicios ambientales, no lo hemos iniciado, no sé cuál es el temor del gobierno de no hacerlo.

La Senadora tocó un tema tan importante que es el tema ... (no se entiende) hay departamentos de la

media Colombia que vivimos de la minería, minería autosuficiente, una minería artesanal, ese código a nosotros no nos sirve para nada; nosotros somos de la bancada del gobierno y digo, ese código de nosotros no sirve para nada, nosotros después de 10 y 15 meses de luchar para lograr incluir propuestas para las regiones porque estos departamentos el 80% y 90% son departamentos poblados por indígenas, que ellos nos dieron la oportunidad de venir a representarlos aquí al Congreso de la República. Miren señores Ministros, hoy estos departamentos están en la pobreza absoluta, nosotros no tenemos ni siquiera una licencia ambiental para que ellos empiecen a trabajar, esa minería no es de hoy, es minería de muchos años y a las comunidades indígenas es clave que les den la oportunidad de trabajar. Si a las comunidades indígenas les dan la oportunidad de trabajar como dice el dicho popular, ¡al lado del enfermo come el alentado!

El tema de los derechos humanos señor Presidente es un tema muy complicado, y por eso la semana pasada presentábamos alguna proposición, todos los de la Comisión Segunda la firmamos; ¿qué pasa con el tema de la paz? Quiero invitar a los Senadores de la Comisión Segunda a que nos acompañen a ese debate que todavía no sé la fecha, donde estamos invitando a una cantidad de personalidades para que nosotros desde el Congreso de la República veamos qué podemos hacer por el tema de la paz; veamos qué podemos hacer por el tema de los secuestrados, porque desafortunadamente aquí ha habido un solo Senador de la República que le ha puesto el pecho a eso, no es de la bancada del gobierno, pero comparto muchas decisiones de las que ella ha hecho por la paz en Colombia.

Señor Ministro de Protección Social, el tema de salud, usted conoce muy bien el tema de la salud y en este tratado tenemos que tener mucho cuidado en el tema de medicamentos, señor Ministro, los medicamentos que no se consiguen en Colombia es porque no los han querido traer, aquí conseguimos todos los medicamentos habidos y por haber. El tema de la salud en nuestras regiones señor Ministro, que quede totalmente claro que aquí nosotros estamos acompañando al gobierno y que nos den las herramientas suficientes para poder ayudar a destacar una ley acorde con las necesidades del país, acorde con las necesidades de las regiones más apartadas de Colombia como son los departamentos de la Orinoquia y la Amazonía.

En ese orden de ideas señor Presidente quiero dejar esta intervención así para decirles que estoy en plena disposición de que nos den todo el material que sea suficiente para nosotros poder sacar una ley acorde con las necesidades que tiene Colombia y las regiones más apartadas del país. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente. Solo dos comentarios, quiero arrancar por el tema al que hizo referencia el Senador sobre el tema de reformas laborales y sobre el tema de reformas pensionales y parafiscales.

Nosotros entendemos perfectamente la discusión que a nivel académico, muchas veces, se habla sobre el tema de los parafiscales o no parafiscales y creemos que es importante y que es enriquecedora para el país; pero también tenemos la obligación de poder plantear abiertamente al país las limitantes que en un momento dado encontramos. Hay una limitante práctica, real, que es producto del recaudo de los parafiscales, se están reuniendo cerca de 6 billones de pesos, un poco más de recursos destinados fundamentalmente al pago de programas sociales y al pago de capacitación de personas a través de Instituto del SENA, o la realización de programas a través de las cajas, o a través del Instituto de Bienestar Familiar. De todas maneras situaciones como esta exigen que revisemos juiciosamente la eficiencia y la fertilidad de los recursos que estas entidades están destinando, que están utilizando para los programas sociales; no vemos espacio, no vemos espacio en este momento para poder plantear una sustitución de fuentes en corto plazo. Recordemos que a partir del año 2003 se terminaron las reservas pensionales y con cargo del presupuesto general ha sido necesario para este año destinar cerca de 7 billones de pesos para poder cumplirles a los pensionados; no veo ninguna posibilidad de remplazar esos recursos que en un momento dado se dejarían de recaudar, el cálculo de Hugo López es que se debería subir 75 puntos de IVA para poder reemplazar ese parafiscal.

Segundo tema, independiente de la dificultad, el tema de la efectividad de la medida, vuelvo a recurrir a Hugo López: Hugo López calcula que suspender los parafiscales, eliminar los parafiscales permitiría generar entre 180.000 y 250.000 puestos de trabajo por una sola oportunidad, por ende, a dejar de recibir cerca de un poco más de 6 billones de pesos para programas sociales, eso es parte de la discusión que tenemos. Creemos nosotros que más que en la generación de puestos de trabajo la eliminación de los parafiscales puede facilitar, podría llegar a facilitar en la formalización; sin embargo, para mirar la formalización recordemos también que los 9 puntos de parafiscales hacen parte de los 71.5 costos, puntos de costo adicional que tiene el salario mínimo en Colombia. Entonces, no estamos hablando de 9 puntos independientes, estamos hablando de 9 puntos de 71.5 que paga el empleador en Colombia. Si uno dice hombre, ¿esos son todos? No, sumemos todos los costos que sume el empleador adicional al salario mínimo y son 71.5; entonces esa es parte de la discusión en el tema de parafiscales, pero sí creemos que hay que revisar con todo el juicio la eficiencia en la actividad y la efectividad de esos recursos.

En el tema de reformas laborales: el gobierno ha planteado que no ve prudente, en este momento, iniciar ningún tipo de discusión sobre el tema de reformas laborales, se hizo una reforma en el año 2002 y no creemos nosotros que sea prudente en medio de esta situación hacer ningún tipo de discusión sobre la reforma laboral. En el caso de la reforma pensional tampoco hace parte de la agenda del gobierno hacer una discusión sobre el tema de las condiciones pensionales en Colombia; si queremos desarrollar el acto legislativo, el acto legislativo del año 2005, que

plantea la posibilidad de abrir alternativas de beneficios económicos periódicos como está planteado dentro del mismo acto legislativo y que creemos que ahí hay un espacio interesante sobre el cual debemos avanzar.

Esos como resumen señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Costa Posada:

Dos puncos con respecto a sus comentarios, muchas gracias por traerlos a la mesa. El tema de la minería artesanal. Yo personalmente y mi cartera estamos convencidos de que usted tiene la razón y que ese código tiene que tocar ese tema, la intención, por lo que yo tengo entendido es que la idea es que ese código abra una puerta a dar un espacio para la legalización de la minería, de la minería no informal, sino de la minería tradicional, entonces si quiere conversamos después porque necesitamos mucho apoyo para sacar esos temas adelante; compartimos totalmente su posición y estamos convencidos de que este código debería ser parte de la solución de esa situación, y hacer claridad de lo que es minería tradicional y lo que es minería informal, o minería ilegal, porque una cosa es la actividad minera en comunidades, y otra cosa son esas dragas de extracción de oro que se confiscaron en el Chocó hace unas semanas.

En cuanto al tema de venta de estos servicios ambientales, la verdad es que ese mercado internacionalmente todavía no está muy consolidado como para meterlo con claridad en un acuerdo como estos; el único mercado que está totalmente consolidado es el mercado de reducción de emisiones de gases y eso está asociado por ahora solamente con formalidad al tema industrial, a la parte industrial, al hecho de que una industria reduzca sus emisiones, reduzca sus emisiones de algún gas. El tema forestal en ese mercado está muy complicado, está muy limitado todavía, porque se restringe solamente a actividades forestales nuevas, solamente se reconoce la capacidad de los bosques nuevos de absorber a los bosques ya existentes; los bosques maduros no se les reconoce ningún aporte al control del clima del planeta todavía. Por eso es que es muy importante nuestra participación en la convención del cambio climático, y la reunión que va a haber ahora en Copenhague, porque los países como los nuestros estamos empujando para que se acepte el nuevo protocolo de los bosques ya establecidos con las nuevas medidas para lograr el control a la reforestación, o sea, que no se nos valore el hecho de que estamos capturando CO₂, porque efectivamente esos bosques maduros no capturan nuevo CO₂, pero lo que queremos es que se nos valore el esfuerzo de controlar la deforestación.

Entonces, una vez tengamos ese tipo de situaciones acordadas internacionalmente estoy de acuerdo con usted, tenemos que meter estos temas como temas de negociación en estos tratados de libre comercio porque ahí tenemos una gran oferta que nosotros tenemos que aprovecharla al máximo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Les voy a pedir a los señores coordinadores de ponencia que tengan la gentileza de mirar la posibili-

dad de, terminando ya como vamos a terminar enseñada esta sesión, tengan la oportunidad de reunirse con nosotros allí en la presidencia 2 minutos, solo 2 minutos para concertar el derrotero que a bien tengan los señores ponentes para que miremos qué es lo que sigue de aquí para adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente. Tomando nota de cada detalle, sin embargo, queda planteada la discusión sobre asuntos tremadamente complejos para la salud misma de todos los colombianos; el tema de los derechos humanos. Yo creo que en este punto vamos a tener que ser suficientemente sensatos y de amplitud para generar la discusión, es muy probable que esta materia vaya a pasar de forma desapercibida y sin embargo vamos a tratar de insistir.

En segundo lugar, en el informe que se nos acaba de dar se dice que ocurrió un proceso de diálogo, de encuentros, con distintos organismos, que hacen referencia a las reuniones con grupos étnicos, indígenas, comunidades afrocolombianas, en la misma dirección de expresiones sindicales. Yo creo que en una sesión como esta es muy importante conocer el punto de vista de estos colombianos que tienen en todo caso, me parece a mí, responsabilidades de opinión y esta comisión debe conocerlos, porque en el tratado (oigan que se callen, les están diciendo, por favor). No, creo que me salgo de contexto. Con base en esos dos elementos que me parecen muy importantes, pero muy importante la intervención de estos dos actores de la sociedad nacional que, insisto, van a ser muy importantes en su opinión. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Solamente dos puntos. Gracias señor Presidente Señor Ministro de Protección Social, yo quiero hacer una petición y quiero aprovechar este momento. Va a reunirse la Organización Mundial de la Salud la próxima semana en Ginebra y estamos muy preocupados porque no va a asistir, hasta donde tenemos información, el Ministerio de la Protección Social, sino que lo va a hacer la Cancillería en cabeza del señor Echeverri el que va a liderar los temas de propiedad intelectual y salud pública. Lo hemos tenido en términos de salud y de la intervención de la Cancillería cuando no está el Ministerio ha sido desastrosa, acuérdate cuando salió el gobierno colombiano a apoyar a las multinacionales y quedamos en una posición terriblemente complicada. Entonces yo sí quería saber si es cierto, en caso de que fuera así, me parece muy grave que nos represente en la Cancillería este señor Echeverri que no es precisamente el defensor de los intereses en términos de propiedad intelectual. Ese era un comentario y aprovecho esta solicitud.

Y quería hacer un comentario Senador Angarita. Mire, el tema de la seguridad social es lo más grave que tiene la política social colombiana; yo llevo mucho tiempo, llevo más o menos 3 años tratando de traer los expertos mundiales y latinoamericanos en el tema de seguridad social, eso fue lo que se hizo la semana pasada, yo estoy alejada de la fundación,

pero yo fui la que inicié los contratos, trajimos los mejores expertos, yo los invité, desafortunadamente no pudo asistir. Mire, es una bomba, es una bomba y le voy a dar varios datos: la Ley 100 se hizo y en ese momento la cobertura de atención era el 25%, o sea tres cuartos de la población no tenía cobertura; ¿saben cuál es la cobertura real hoy de pensiones por los fondos y con todo? 25%, o sea, el 74% sigue sin protección; pero ¿saben cuánta plata tienen los fondos? Tienen 63 billones de pesos, o sea, aquí se logró el objetivo que realmente se quería en ese momento y por el cual yo renuncié, que era crear un ahorro financiero. Este ahorro financiero en otros países como en Chile ha movido el desarrollo; sabe ¿qué ha hecho ese fondo financiero, este fondo financiero? Financiar al gobierno, el 50% de esos recursos van para (no se entiende) el otro para algunas acciones y no han hecho inversiones en grandes proyectos.

Otro dato. ¿Saben cuánto valen los subsidios al sector privado, a la inversión de utilidades? Valen 6 billones, lo mismo que valen los parafiscales. Entonces el problema del empleo, el problema de seguridad social, el problema de sistemas de funciones es una crisis terrible, entonces lo que estamos proponiendo es una misión, no liderada por Asofondos que tiene intereses creados (no se entiende) porque debería ser más una banca de inversión para que fuera realmente aceptado, pero aquí la idea es que si le damos al gobierno, señor Ministro, esto es muy importante, esto es una bomba, aquí no se puede improvisar, mire, la situación de informalidad no permite ningún sistema de pensiones, estamos en dos términos de la población en el sector informal, usted lo sabe mejor que nadie, tenemos la base de desempleo más alta de América Latina, tenemos un problema laboral que no solamente es un problema de parafiscales, es un problema de la política social, es un problema de la confianza inversionista. Entonces, lo que creo es que hay que hacer un análisis muy serio para ver qué se hace y no improvisar, a mí me preocupan proyectos de ley aislados, ideas del gobierno aisladas, esto es de mucho fondo.

Entonces lo que yo sugiero y aprovecho esta oportunidad, vea Ministro, a mí no me parece bien que a Asofondos le den una misión de esta naturaleza porque es una parte interesada, creo que lo debe liderar el gobierno y el BID (no se entiende). Como dijo la nueva presidenta Michell Bachelet, que acaba de hacer la nueva ola de reforma pensional en América Latina, y esta visión debería tener todos los aspectos posibles. Le cuento doctor, usted no se imagina la ... de los colombianos, es extraordinario, muy, muy buena, y la de los expertos internacionales ni se diga. Entonces Ministro lo que yo le pido es que el gobierno apoye a las iniciativas que tenemos con el BID para que se cree una misión que va a durar un año probablemente, no es para hacer nada improvisado y que nos sentemos a pensar seriamente porque esto es una bomba de tiempo, una bomba fiscal, una bomba social, un enredo, y usted va a seguir recibiendo presiones parafiscales, que hoy, que la confianza inversionista (no se entiende) el trabajo es 40% más caro que el capital; mire los resultados. Entonces lo que le pedimos, uno, luz verde del gobierno, el Banco

Interamericano ya lo tenemos bastante sensibilizado, (no se entiende). Para que en el próximo gobierno cualquiera que llegue tenga unas alternativas muy claras y no vayamos a improvisar. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez:

Prácticamente tres puntos. Yo también quería preguntarle al Ministro de Protección Social la misma duda que tiene la Senadora Cecilia López, si el Ministerio de Protección va a participar en la Asamblea Mundial de la Salud, si ya de parte del ministerio está esa designación.

Hace uso de la palabra el Ministro de Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Un comentario muy rápido. Fui consultado la semana pasada sobre la decisión o no decisión del gobierno de participar, la respuesta que yo di es, la participación del ministerio depende de la evolución que tengamos con el virus en Colombia, así lo planteé; dije, no considero prudente en este momento plantear que el ministerio o funcionarios del ministerio estén por fuera 8 ó 10 días si la situación se complica, si la situación sigue como va el ministerio se queda.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez:

Bueno, pues yo quisiera pedirle al Ministro que reconsideré su análisis sobre la participación del ministerio independientemente del virus, porque yo creo que las personas que están al frente del tema de lo que es la prevención y la posible atención a los temas de salud frente a la posibilidad pues de incremento del virus en nuestro país debe ser totalmente independiente, o buscar un funcionario que tenga una especialidad distinta, o la especialidad justamente de los temas de propiedad intelectual, ya que efectivamente en la asamblea se va a hablar de salud pública y de propiedad intelectual.

Y con usted Ministro, yo personalmente conozco su posición frente a este tema, y con usted hemos tenido la oportunidad de dar, digamos, una batalla al interior del propio gobierno, muchas veces discrepanos del propio Ministerio de Comercio y de la Cancillería, en razón a que la sensibilidad del Ministerio de Protección Social es totalmente distinta al concepto que tiene el Ministerio de Comercio y la Cancillería frente a los temas de propiedad intelectual; usted conoce todos los antecedentes que hay en este manejo, usted conoce perfectamente que tenemos a un colombiano, bueno, no representa al país, pero es un colombiano que orgullosamente hace un trabajo en este sentido como el doctor Germán Velásquez allá en la OMS, y que requiere también que se sepa que Colombia si bien es cierto hemos tenido que firmar unos convenios de comercio afectando muchas decisiones que en el país no hay consenso sobre los costos en las negociaciones de comercio, hay voces al interior del sector de la salud, inclusive voces políticas al interior de quienes respaldamos al gobierno que discrepanos de esas posiciones; y yo quiero solicitarle muy especialmente que usted como jefe de la cartera de protección social mantenga ese espacio para que un funcionario participe.

De otro lado, ya que está aquí presente el Ministro de Ambiente y que lo tenemos recién llegado a la cartera y también por primera vez aquí en la Comisión, vale la pena Ministro, este tema también tiene que ver con el tema ambiental como lo han dicho aquí otros Congresistas, yo he trabajado este tema durante mucho tiempo y en días pasados estuve como haciendo una revisión de todas las posibilidades de biocomercio y cuál es la política que se genera desde el Ministerio de Ambiente. Lamentablemente, también en el caso ambiental pues los intereses al momento de una negociación terminan siendo superados los temas ambientales por los intereses de comercio y la necesidad de una relación internacional que lidera la Cancillería y el Ministerio de Comercio. Estuve en el Ministerio hace unos días averiguando algunos temas y todo esto ha quedado en manos del Instituto Humboldt que son pues los que los miran desde el punto de vista técnico y adelantan las investigaciones, y allí hay muchos datos; pero no hay una política clara de manera que cada que estudiamos aquí un tratado de libre comercio, pues toca el tema de la propiedad intelectual, la preocupación de los temas ambientales de toda la necesidad de la preservación de nuestra riqueza en materia ambiental por ser justamente un país con una biodiversidad muy amplia.

En segundo lugar, porque también me he sorprendido cuando he escuchado al Ministro de Comercio presentar todo un diseño, una estrategia del gobierno frente a algunos renglones de inversión para el mediano y largo plazo, eso fue recurrente antes de la crisis actual que estamos viviendo, pero efectivamente se hizo un ejercicio serio de mirar las posibilidades de inversión en diferentes renglones. Y el tema de la posibilidad de nuestra biodiversidad no aparece, entonces yo conversaba inconsistentemente con el gobierno, pues con el Ministerio de Comercio por qué no está la biodiversidad como una posibilidad de inversión en el futuro, que tengamos nosotros herramientas claras, y los negociadores cuando se van a negociar los tratados de libre comercio tengan una claridad total sobre el tema de la riqueza nuestra, de la riqueza natural, y nosotros aquí en el Congreso. Y resulta que el reconocimiento es, me lo decía el propio Ministro de Comercio, que no podemos vivir de pensar que tenemos pajarritos y maticas si no se ha avanzado en esa investigación tecnológica y, por lo tanto, como no hemos avanzado en investigación tampoco lo vemos con la posibilidad de una inversión o de una generación de recursos en el mediano y largo plazo.

Entonces quería Ministro dejarle esa inquietud, para que desde el ministerio también usted pueda empezar a tratar este tema.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente. Dos comentarios rápidos; inicialmente con un tema que las dos Senadoras tocaron, el tema de propiedad intelectual y el tema de la Organización Mundial de la Salud. Les planteó una preocupación y por eso quiero justificar un poco la decisión del ministerio, en medio de esta situación tan complicada en el mundo Senadora Cecilia López, el tema laboral es preocupante en el mundo

entero, no solo en Colombia; si uno mira las cifras de cualquier país europeo, de Estados Unidos, de Canadá, de cualquier país, el incremento de las tasas de desempleo como está ocurriendo en todo el mundo es un incremento importante, producto de la crisis mundial.

Para sorpresa mía en medio de esta crisis laboral la Organización Internacional del Trabajo ha planteado casi un mes de reunión en Europa, como si estuviéramos en una situación laboral normal en el mundo; personalmente planteé y le dije a varios ministros, esto es o para cancelar la asamblea, o para dedicar la asamblea única y exclusivamente a enfrentar y a discutir el origen y la posibilidad de enfrentar la situación laboral mundial, pero no, muchos de estos organismos por la dinámica misma de ellos, no, no es entrar a criticar, sino por la dinámica misma de los organismos, siguen analizando y discutiendo los temas, como si no estuviéramos en ninguna situación especial en el mundo; por ejemplo en el tema laboral y no considero que el debate de esta situación eso sea prudente ni para el país, ni enriquezca al país en este momento.

Creemos que tenemos unos problemas mucho más complicados y por eso planteé en el caso que se estaba hablando de la Organización Internacional, en el caso de la Asamblea Mundial es de acuerdo a la evolución, insisto, si la evolución es como ha sido hasta ahora Colombia tendrá representación allá, incluso he tenido la oportunidad de conversar en varias oportunidades con el doctor Velásquez porque lo he llamado a preguntarle, no solo cómo ve la situación, sino también cómo ve la asamblea, si la asamblea puede realmente aportar; ustedes saben que muchos de los temas que se discuten en esta asamblea, que han sido discutidos y han sido aprobados y han sido analizados, los llevan los funcionarios de gobierno es para legitimar, legalizar o poder votar cosas que han sido discutidas allá y por eso dije, quiero conocer bien la evolución, la recomendación que me dio el doctor Germán Velásquez es que hagamos presencia y se lo dije al doctor Velásquez, yo creo que lo vamos a hacer en el momento en que estemos seguros de la situación de que el virus sigue como hasta ahora ha venido evolucionando en el país y en el mundo en general.

Frente al tema que plantea la Senadora de la posibilidad de que el gobierno entre a apoyar y a promover la realización de una misión, el gobierno es partidario de una misión Senadora Cecilia López, incluso déjeme yo voy más allá, yo quiero retomar elementos muy importantes que usted plantea: usted dio donde era, dada la complejidad y la conectividad de muchos de estos temas, de la informalidad como el tema pensional, como el tema laboral, en fin, yo creo que esto merece una valoración integral y no creo que sea bueno para el país estar evaluando temas individuales y decidiendo sobre temas individuales particularmente, yo creo que eso le genera enorme dificultad y distrae mucho la atención, porque genera mucha expectativa y de que una medida particular y puntual que se va a tomar sobre el tema, por ejemplo, de los parafiscales que puede ser una solución.

Lo que el gobierno ha cambiado eso es una invitación a los partidos, al Congreso, incluso a los aca-

démicos, de que nos demos un tiempo y un espacio rápido, urgente, para poder mirar el tema integral. Yo les ponía el ejemplo de los parafiscales, los parafiscales son, obvio, un punto de 71, es que el tema es mucho más complejo y mucho más difícil y por eso creo yo que una misión alejada de la contienda partidista, alejada de la presión incluso cotidiana que el gobierno tiene que ver muchas veces en las distintas regiones, alejada de una cantidad de elementos importantes, se pueda sentar y pueda analizar un poquito el tema, nosotros creemos y nosotros compartimos y apoyamos (no se entiende). Asofondos no quedó en un consenso con la posición del gobierno (no se entiende), porque hubo elementos en la discusión de Asofondos que no hubo partidos (no se entiende).

Pero sí quiero reiterarle Senadora toda la disposición del gobierno para poder mirar el tema integral, y sea este el momento para poder reiterarle a usted, al Partido Liberal y a todos los partidos que están acá representados, que en medio de esta situación necesitamos ser muy prudentes, si a mí me preguntan, me da pena lo que voy a decir pero voy a tratar de plantearlo porque hace parte de mis preocupaciones. Hay una situación de la economía mundial que puede generar enormes dificultades en el tema laboral y en el tema social, independiente de las dificultades estructurales que el país tenga, si a esa situación de la economía mundial le sumamos 3 ó 4 cosas, le sumamos el incremento del invierno, por ejemplo, que hay que tenerlo en cuenta; si a eso le sumamos la caída de los recursos de regalías y que algunos departamentos van a tener (no se entiende) programa social, y si a esa situación le sumamos un año ... se le suman una cantidad de elementos muy difíciles de poder ... y que exigen toda la responsabilidad de los gobernadores, de los alcaldes, de los congresistas, de los académicos, para tratar de ... en medio de esta situación que pueda hacer un análisis académico. Senadora le reitero, nosotros no solo estamos en la obligación de apoyar, sino convencidos de las necesidades, de una misión integral y de una enorme prudencia por parte del gobierno, del Congreso, de los partidos, de los académicos, para tratar de mirar integralmente el tema.

Hace uso de la palabra el doctor Santiago Parado, Jefe Negociador Ministerio de Comercio:

Gracias Presidente. Tres puntos con las anteriores intervenciones de los señores Ministros y de los señores Senadores y Representantes. En el tema de biocomercio también Senadora Nancy Patricia, hay un interés muy grande del gobierno y no solo del ministerio de promover la comercialización y exportación de este tipo de bienes. En los acuerdos comerciales como tal estos bienes no están identificados o diferenciados como otros bienes diferentes, es decir, el acceso a mercados que estamos abriendo y la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias aplica también a estos tipos de bienes, los cuales en Colombia, como usted muy bien anota, tenemos todo un potencial, lo han hecho países similares a nosotros, Costa Rica tiene toda una industria de bioprotección y transmitiremos también sus inquietudes al Viceministerio también de Desarrollo Empresarial, de modo que hay un potencial en estas áreas.

En servicios ambientales y en el tema como tal, sacarle el provecho al biocomercio y al medio ambiente también, que se trataba, tenemos un interés importante de fomentar servicios ambientales, no solamente los relacionados con consultoría ambiental, como tal, si están tratados en el acuerdo sino ir en la medida que vayamos progresando en estos acuerdos a un consenso más amplio de sacar provecho de estos temas medioambientales.

Con la intervención del Senador Piñacué, coincidimos en el interés que tenemos como gobierno, no solo durante el proceso de negociación como lo hicimos, de abrir estos espacios no solo generales, sino también específicos a las organizaciones indígenas, que hemos invitado y que han participado en mayor y menor medida, y coincidimos con usted en la importancia que también en estos debates podamos oír los temas importantes que tienen que tratar estas organizaciones. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Costa Posada:

Senadora Nancy Patricia, muy corto, muchas gracias por mencionar el tema del comercio, que es un tema fundamental, el tema de los servicios (no se entiende). Coincido con usted en la necesidad de que el ministerio responde en su rol de decidor del (no se entiende) tomador de decisiones en materia de política, en materia de comercio. Y por otro lado, decirle que en cuanto a la implementación de esa política, organizaré también con cuidado la (no hay grabación). Quien trajo este término a Colombia, quien inició desde esas actividades, de hecho, cuando trabajaba yo en el instituto se constituyó el fondo de biocomercio, es un fondo. Financiado ... el producto hasta los procesos de comercialización. Entonces para la implementación de la política creo que estamos en manos de una buena entidad, aunque hay que buscar cómo ampliar esa capacidad, pero estoy de acuerdo con usted que el tema de direccionamiento político tiene que estar en manos del Ministerio y no de una entidad distinta a la del sector.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias señor Ministro, agradecemos a todos los servidores públicos aquí presentes, Senadores, Re-

presentantes, por su presencia. Secretaría General de la Comisión Segunda de la Cámara, tenga la bondad de anunciar lo que tenga pendiente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Gracias señor Presidente. De acuerdo con lo ordenado por el señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y dando cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo número 1 del 2003, procedo a hacer el siguiente anuncio del proyecto de ley para ser debatido y votado en próxima sesión de Comisión Segunda de Cámara.

- Proyecto de ley número "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Perú y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección recíproca de inversiones", hecho y firmado en Lima, Perú, el 12 de diciembre de 2007. Ponencia primer debate en Cámara *Gaceta del Congreso* 272 de 2009.

Efectuado el anuncio ordenado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Muchas gracias, se convoca la Comisión Segunda del Senado para mañana a las 8:30, sobre la reforma de la Superintendencia de Seguridad Privada, aquí en este recinto. Y la Comisión Segunda de la Cámara mañana en el Salón Boyacá, a las 10:00 de la mañana para el debate debidamente anunciado de control político. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 2:45 p. m.

El Presidente Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El Vicepresidente Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara,

Pedro Pablo Trujillo Ramírez.

El Secretario General Comisión Segunda Senado,

Felipe Ortiz Marulanda.

La Secretaria General Comisión Segunda Cámara,

Pilar Rodríguez Arias.